

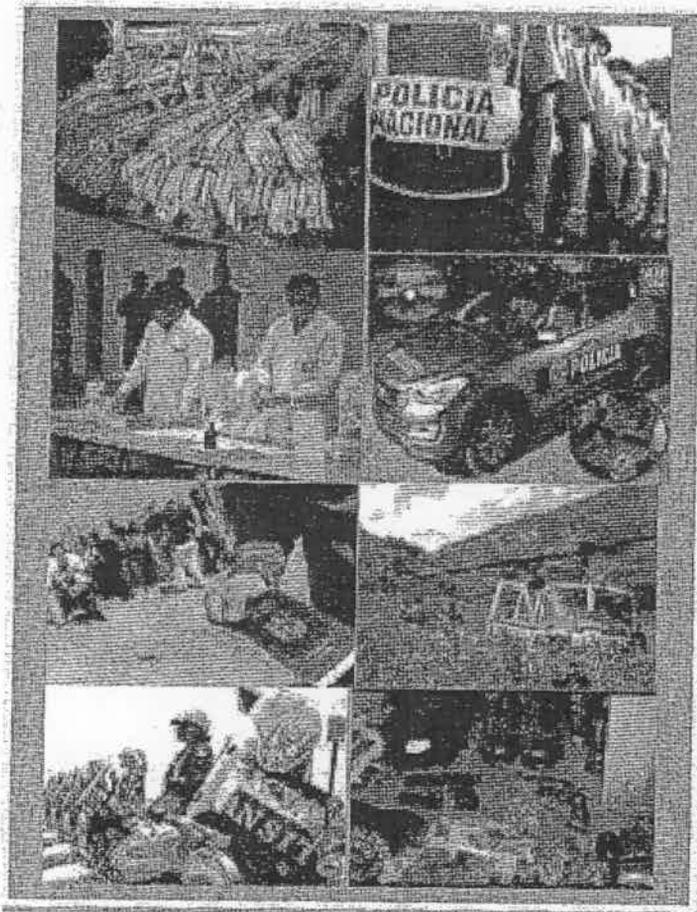
2016



PERÚ

Ministerio
del Interior

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR 2012-2016, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016



OFICINA GENERAL DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

CONTENIDO

PRESENTACION.....	3
I. BASE LEGAL	4
II. MARCO ORIENTADOR	4
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS	5
IV. EVALUACION DE METAS E INDICADORES.....	8
V. RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS	34
VI. LIMITACIONES	51
VII. RECOMENDACIONES	53



d

PRESENTACION

El Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1299-2011-IN/0301, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha sido formulado en el marco de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y se desarrolla en función de los ejes de política, articulado con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021" elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, de fecha de 23 de junio de 2011.

El referido documento contiene información proporcionada por las diferentes unidades orgánicas del Ministerio del Interior, lo cual permite visualizar los logros alcanzados por a través de los objetivos estratégicos durante el presente periodo.

Asimismo, se presenta de manera resumida las variaciones producidas en el presupuesto asignado al Pliego 007: Ministerio del Interior, la ejecución de gastos según fuente de financiamiento, genéricas de gasto, con cierto detalle en lo relativo a los gastos de proyectos de inversión.



cl

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- 1.2 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
- 1.3 Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 1.4 Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el "Plan Bicentenario: El Perú Hacia el 2021".
- 1.5 Resolución Ministerial N° 1299-2011-IN-0301 que aprobó el Plan Estratégico 2012-2016 del Ministerio del Interior.
- 1.6 Resolución Ministerial N° 0321-2012-IN-0303 que aprobó la Directiva N° 12-2012-IN.0303.
- 1.7 Decreto Supremo 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 1.8 Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- 1.9 Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- 1.10 Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- 1.11 Decreto Supremo N° 010-2013-IN, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- 1.12 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- 1.13 Directiva N° 01-2015-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 02-2015-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del sector público para el año 2016".
- 1.14 Directiva N° 02-2015-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 03-2015-EF/50.01 "Directiva para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público con una perspectiva de programación multianual".

**II. MARCO ORIENTADOR****2.1 VISION**

Ser una entidad moderna, eficiente y cohesionada al servicio del ciudadano y del Estado, comprometida con una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos que desarrolla acciones de seguridad y protección de las personas, de sus bienes y el ambiente.

2.2 MISIÓN

- De acuerdo a la Constitución Política, el Sector Interior es un organismo público encargado de:
 - Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas.
 - Mantener y restablecer, cuando sea el caso, el orden interno democrático, el orden público y la seguridad interna del país.
- Es competente para intervenir en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de su finalidad:

- Orden interno.
 - Seguridad Ciudadana.
 - Función policial.
 - Movimiento migratorio y naturalización.
 - Control de servicios de seguridad, de armas, municiones y explosivos de uso civil.
- Generando una cultura de convivencia pacífica y solidaria que contribuya a alcanzar el bienestar y el desarrollo humano en el país.

2.3 VALORES

El Ministerio del Interior ha institucionalizado los siguientes valores como parte de su función principal, que marcarán el curso de acción a seguir para alcanzar los objetivos, comprometiendo a todos sus integrantes en la consecución de los mismos:

- Respeto por la dignidad de la persona
- Compromiso con el desarrollo
- Honestidad
- Solidaridad
- Justicia
- Honradez

2.4 LEMA

"Seguridad al Servicio del Desarrollo Nacional"

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS

3.1 OBJETIVOS ARTICULADOS AL PLAN BICENTENARIO

El Ministerio del Interior, integrante del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, muestra en su Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016, la articulación de sus objetivos estratégicos con los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021 conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba la creación del SINAPLAN y CEPLAN.



d



3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El PEI 2012 - 2016 del Ministerio del Interior, considera cuatro (04) Objetivos Estratégicos Generales

Para cada uno de estos objetivos, se aprobaron Objetivos Estratégicos Específicos, que son los siguientes:



d

Cuadro N° 1. Objetivos Estratégicos Generales y Específicos del PEI 2012 - 2016 del Ministerio del Interior

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
OEG1 Garantizar la seguridad y el orden interno con eficiencia y capacidad preventiva, buscando el acercamiento a la comunidad y respetando los derechos civiles y políticos.	OEE1.1 Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para reducir la victimización en zonas urbanas y rurales del país. OEE1.2 Incrementar las acciones de interdicción para reducir el tráfico ilícito de drogas. OEE1.3 Reforzar las acciones para combatir y reducir las organizaciones terroristas. OEE1.4 Reforzar el accionar sectorial en la lucha contra el crimen organizado. OEE1.5 Mejorar la capacidad de prevención y/o neutralización de las acciones que alteran el orden público. OEE1.6 Incrementar los mecanismos para la estimación, prevención, reducción de Riesgo de desastres y reconstrucción.
OEG.2 Potenciar el talento humano del sector en niveles de competitividad adecuados a la demanda de la ciudadanía.	OEE2.1 Fortalecer las capacidades del talento humano del sector para alcanzar niveles de competitividad. OEE2.2 Reestructurar diseños curriculares y procesos de gestión académica, de acuerdo a las exigencias de una formación profesional eficiente y competitiva. OEE2.3 Reducir los niveles de corrupción en el sector. OEE2.4 Mejorar la prestación de los servicios de salud. OEE2.5 Implementar programas de bienestar que cumplan con las expectativas de los trabajadores del sector.
OEG3 Consolidar una entidad moderna con gestión de calidad al servicio del ciudadano.	OEE3.1 Optimizar los procesos de gestión en los distintos sistemas administrativos y funcionales, especialmente lo relacionado con logística. OEE3.2 Internalizar en los distintos niveles de la organización una cultura de planeamiento y de gestión orientados a resultados. OEE3.3 Aplicar el proceso de reingeniería en la Policía Nacional del Perú.
OEG4 Mejorar la infraestructura y equipamiento acorde a los servicios que presta el sector.	OEE4.1 Asegurar la implementación de proyectos de inversión y desarrollar infraestructura con equipamiento adecuado. OEE4.2 Fortalecer la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones.

Para cada uno de estos objetivos estratégicos específicos, se aprobaron indicadores de desempeño y metas anuales, para el período 2012 - 2016. Los resultados de estos indicadores para el ejercicio anual 2016, se muestra en el Anexo, por cada Objetivo Estratégico.



d

IV. EVALUACION DE METAS E INDICADORES

Objetivo Estratégico General 1: Garantizar la seguridad y el orden interno, con eficiencia y capacidad preventiva, buscando el acercamiento a la comunidad y respetando los derechos civiles y políticos

Objetivo Estratégico Específico 1: Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para reducir la victimización en zonas urbanas y rurales del país

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG	META EJEC.		
Porcentaje de sectores patrullados eficientemente	Porcentaje	60%	60%	100%	REGION POLICIAL
Número de operativos policiales	Número	122,448	377,999	309%	REGION POLICIAL
Incidencia de violencia familiar.	Denuncia registrada	41,806	162,194	390%	REGION POLICIAL
Jóvenes reinsertados Socialmente	Joven Reinsertado	443,000	33,419	8%	REGION POLICIAL
Porcentaje de delitos denunciados con resultados positivos	Porcentaje	24%	60%	250%	REGION POLICIAL
Número de jóvenes sensibilizados	Jóvenes Sensibilizados	1,178,538	57,344	5%	REGION POLICIAL

- **Indicador: Porcentaje de sectores patrullados eficientemente**

Se ha logrado el 100% , básicamente se ha visto favorecido por la priorización e incremento del Patrullaje por Sectores (Cuadrantes), esto aunado a la falta de actualización de las metas programadas, ocultan el hecho de que varias Regiones y Frentes policiales no informaron.

- **Indicador: Incidencia de violencia familiar**

Las Regiones Policiales han sobrepasado las metas del indicador "Incidencia de la Violencia Familiar", pues han cumplido el 390%, debido a la mayor frecuencia de denuncias de la violencia familiar, pero también por una ola de ocurrencia del delito de feminicidio, al interior de las familias.



- **Porcentaje de delitos denunciados con resultados positivos**

Se ha superado la meta anual, logrando un 250%, debido a que varios de los delitos resueltos correspondían a denuncias presentadas en años anteriores.



- **Número de Jóvenes sensibilizados**

Sólo se ha cumplido el 5%, debido principalmente a la falta de presupuesto para las actividades de las Oficinas de Participación Ciudadana - OPC.

- **Jóvenes reinsertados socialmente**

Se ha llegado sólo al 8%, por lo que debe ser trabajado en coordinación con otras instituciones, pues la re inserción en la sociedad, depende mucho de las oportunidades de trabajo que se puedan ofrecer para estas personas, lo cual escapa a la función policial.

- **Número de operativos policiales**

Se ha superado la meta, alcanzando en dicho período un 309%, al haberse incrementado la cantidad de operativos a fin de controlar la ola delincencial que azota las principales ciudades del país y que el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú viene ejecutando.



Objetivo Estratégico Específico 2	Incrementar las acciones de interdicción para reducir el tráfico ilícito de drogas.
-----------------------------------	---

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG.	META EJEC.		
Proporción de personas detenidas por tráfico ilícito de drogas	Personas detenidas	0.68%	1%	147%	DIREJANDRO
Porcentaje de instalaciones de infraestructura para la producción de drogas destruidas por operación	Proporción	24%	4%	17%	DIREJANDRO
Proporción de insumos químicos decomisados respecto de las operaciones de control fijo o móviles realizados	Proporción	898	908	101%	DIREJANDRO



(Handwritten signature)

- **Indicador: Proporción de personas detenidas por tráfico ilícito de drogas**

Se logró el 147%; sin embargo este indicador debe complementarse con el número de detenidos que son puestos a disposición del poder judicial.



- **Indicador: Porcentaje de instalaciones de infraestructura para la producción de drogas destruidas por operación**

Se logró el 17%, debido a la falta de información de las investigaciones y operaciones policiales contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID), por parte de la DIREJANDRO.



- **Indicador: Proporción de Insumos químicos decomisados respecto de las operaciones de control fijo o móviles realizados**

Se informa que con el Decreto Legislativo N° 1126, 31 de octubre de 2012, que otorgó la referida competencia a la SUNAT, así que la PNP ya no ejecuta la interdicción a los insumos químicos; sin embargo, la PNP continúa participando en forma complementaria logrando el 101%.



d

Objetivo Estratégico Específico 3	Reforzar las acciones para combatir y reducir las organizaciones terroristas
-----------------------------------	--

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	Responsable
		META PROG.	META P.E.I.C.		
Líderes y militantes terroristas capturados	Personas	80	102	128%	PNP (DIREJCOTE)
Campañas de operaciones psicológicas dirigidas a la población	Eventos	12	264	2,200%	PNP (DIREJCOTE)
Porcentaje de Comités de autodefensa, rondas campesinas, y juntas vecinales en las zonas de emergencia, implementadas y funcionando	Porcentaje	10%	6%	60%	PNP (DIREJCOTE)

- **Indicador: Líderes y militantes terroristas capturados**

Se ha logrado el 128%, debido que ha sido difundido a través del programa de recompensas del Ministerio del Interior, asimismo debe ser más difundido a nivel de los medios de comunicación.



- **Indicador: Campañas de operaciones psicológicas dirigidas a la población**

Se superó la meta programada, habiéndose realizado 264 operaciones psicológicas (charlas) dirigidas a 43,385 alumnos y participantes de 36 Universidades y Centros Superiores; asimismo 126 juntas vecinales y 233 instituciones educativas recibieron material entre cuadernillos de notas, libretas de apuntes, volantes del Sistema de Recompensa Contraterroristas, trípticos, lapiceros y pines.



- **Indicador: Porcentaje de Comités de autodefensa, rondas campesinas, y juntas vecinales en las zonas de emergencia, implementadas y funcionando**

Las acciones con los Comités de Autodefensa, rondas campesinas, y juntas vecinales, se han ejecutado parcialmente, realizándose sólo un 60% de la meta programada.

d

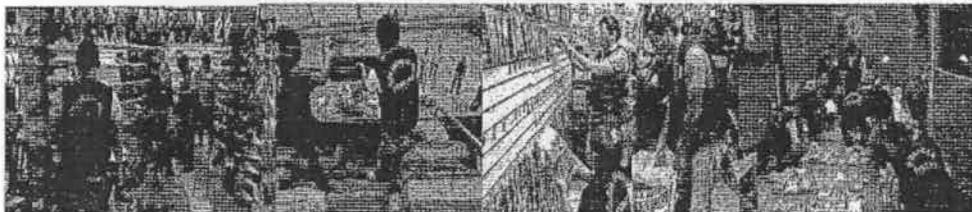
Objetivo Estratégico	Reforzar el accionar sectorial en la lucha contra el crimen organizado.
Específico 4	

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG.	META EJEC.		
Porcentaje de denuncias resueltas de delitos de corrupción con relación al total denunciado	Porcentaje	75%	49%	65%	DIRINCRI - PNP
Porcentaje de capturas de personas requisitorias con respecto a los mandatos judiciales de captura emitidos	Personas	33%	2%	6%	DIRAPJUS - PNP
Investigaciones generadas en Delitos Fiscales (Contrabando, delitos intelectuales, contra el orden económico, contra el lavado de activos y contra la administración y patrimonio cultural)	Eventos	80%	83%	104%	DIRPOLFIS - PNP
Porcentaje de personas extraditadas	Sentencias	85%	54%	64%	INTERPOL
Número de documentos de Inteligencia producidos contra el crimen organizado	Documentos de Inteligencia	5,123	9,422	184%	DIGIMIN
Número de personas capacitadas en trata de personas	Personas capacitadas	717	1,068	149%	DGSD



- **Indicador: Porcentaje de denuncias resueltas de delitos de corrupción con relación al total denunciado**

Se ha logrado el 65%, con un cumplimiento regular de su meta anual, siendo necesario brindarle mayor impulso a estas metas programadas, por ser parte de las políticas de Estado que está implementando el Alto Mando de la PNP.



- **Indicador: Porcentaje de capturas de personas requisitorias con respecto a los mandatos judiciales de captura emitidos**

El presente indicador sólo alcanzó el 6%, uno de los principales factores limitantes es la falta de presupuesto para trasladar a los requisitoriados desde el lugar de captura, al lugar donde es requerido, el poder judicial a través del Programa Presupuestal debe apoyar, pero los trámites son engorrosos.

- **Investigaciones generadas en Delitos Fiscales (Contrabando; delitos Intellectuales, contra el Orden Económico, contra Lavado de Activos y Contra la Administración y Patrimonio Cultural)**

Se logró alcanzar el 104% de investigaciones generadas en delitos fiscales.

- **Indicador: Porcentaje de personas extraditadas**

Se alcanzó el 64% de la meta programada, siendo necesario que se reprogramen los indicadores y las metas, pues hay que incluir otros tipos de extradición como la de los peruanos que se encuentran en el extranjero y que son extraditados al Perú.

- **Indicador: Número de documentos de inteligencia producidos contra el crimen organizado**

Seguridad Ciudadana:

Se formularon 2,198 documentos de inteligencia para contrarrestar los delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (Homicidios y Lesiones); contra el Patrimonio (Robo Agravado, Hurto Agravado y Extorsión) y contra la Libertad (Secuestro y Violación Sexual); así como captura de delincuentes, integrantes de organizaciones criminales, especialmente en las ciudades con mayor incidencia, informando a la Alta Dirección del MININTER y alertando a las Direcciones Especializadas de la PNP.

Se puede apreciar que el departamento de Lima tiene la mayor concentración de delitos comunes (31%), con 6,382 hechos y la Provincia Constitucional del Callao (10%) con 2,155 hechos; así mismo los robos y hurtos agravados concentraron la mayor incidencia (70%) del total de los hechos relevantes.

REGIONES	DELITOS RELEVANTES Y ESPECIALES POR REGIONES (01ENE-DIC2016)							TOTAL	%
	DELITOS RELEVANTES								
	ROBO AGRAVADO	HURTO AGRAVADO	EXTORSION	HOMICIDIO	LESIONES POR FORTALEZA	SECUESTRO	VIOLACION SEXUAL		
PIURA	461	148	59	82	134	5	75	954	5%
TUMBES	125	66	32	50	47	1	19	340	2%
LAMBAYEQUE	289	99	69	30	104	1	17	590	3%
CAJAMARCA	35	89	11	30	32	1	29	227	1%
LA LIBERTAD	390	164	191	121	242	1	66	1,165	6%
ANCASH	218	144	45	38	58	8	77	587	3%
S.MARTIN	132	160	9	70	45	6	55	467	2%
AMAZONAS	46	33	6	12	7	3	17	124	1%
LORETO	138	229	6	23	25	1	53	475	2%
UCAYALI	194	184	22	21	98	6	57	582	3%
LIMA	3,589	952	182	373	971	26	289	6,382	31%
CALLAO	1,046	718	31	91	217	0	52	2,155	10%
JUNIN	316	240	24	57	34	4	102	779	4%
PASCO	29	13	4	14	8	3	7	78	0.4%
HUANCANEL	22	28	2	12	5	1	18	88	0.4%
HUANUCO	123	82	12	65	29	3	44	348	2%
AYACUCHO	58	29	8	13	27	2	34	172	1%
ICA	571	248	134	66	90	5	40	1,144	6%
CUSCO	118	144	8	44	15	0	67	396	2%
APURIMAC	78	96	2	18	7	1	39	243	1%
M. DE DIOS	134	35	4	42	49	1	15	280	1%
AREQUIPA	619	748	23	38	44	22	134	1,628	8%
MOQUEGUA	90	200	2	7	2	2	15	318	2%
TACNA	157	172	10	16	9	1	59	424	2%
PUÑO	223	189	11	75	40	4	66	578	3%
TOTAL	9,194	5,182	897	1,386	2,340	108	1,448	20,533	100%
%	46%	25%	4%	7%	11%	1%	7%	100%	

Fuente: DIGIMIN

Las operaciones de inteligencia coadyuvaron a la desarticulación de 2,757 bandas delincuenciales, con 88,511 detenidos (30,171 RQ, 7,353 integrantes de bandas y 50,987 por otros delitos); asimismo la incautación de 3,771 armas y la recuperación de 9,498 vehículos.

RESULTADO DE LAS ACCIONES DE LA PNP EN LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD DEL 01ENE AL DIC16						
REGIONES	BANDAS	RQ	DETENIDOS		ARMAS INCAUTADAS	VEHICULOS RECUPERADOS
			INTEGRANTES DE BANDAS	POR OTROS DELITOS		
PIURA	267	2436	710	1544	352	377
TUMBES	36	589	93	2451	79	59
LAMBAYEQUE	45	2326	189	5394	121	492
CAJAMARCA	19	778	99	382	64	181
LA LIBERTAD	200	2100	587	6676	424	671
ANCASH	68	2319	208	2392	153	159
SAN MARTÍN	38	963	106	763	121	285
AMAZONAS	25	288	78	283	70	97
LORETO	61	966	163	1168	32	542
UCAYALI	27	881	120	2118	123	575
LIMA	1246	2500	3174	8386	1204	4298
CALLAO	96	1326	283	2105	274	133
JUNÍN	233	2482	517	4846	89	653
PASCO	10	208	21	165	19	7
HUANCAVELICA	14	203	46	192	15	40
HUÁNUCO	66	836	160	668	81	407
AYACUCHO	9	410	28	202	55	0
ICA	79	846	188	1336	147	57
CUSCO	11	1869	36	1161	71	44
APURÍMAC	12	491	34	276	39	191
MADRE DE DIOS	16	291	54	1766	64	79
AREQUIPA	77	2589	203	4284	82	89
MOQUEGUA	19	607	48	272	2	6
TACNA	37	635	85	411	21	4
PUNO	46	1232	123	1746	69	52
TOTAL	2,757	30,171	7,353	50,987	3,771	9,498

Fuente: DIGIMIN

Asimismo se incautaron \$ 231'602,757 (doscientos treinta y un millones seiscientos dos mil setecientos cincuenta y siete) dólares en productos por Delitos Especiales:

MESES	CONTRABANDO	TRAFICO PUBLICO	DELITO MORTAL	DELITO RESERVA	DELITO INTELIGENCIAL	DELITO ECONOMICO	PATRONATO PUBLICO	TOTAL
ENERO	\$474,364	\$0	\$1,989	\$280,164	\$181,937	\$0	\$0	\$938,463
FEBRERO	\$1,881,224	\$0	\$58,731	\$999,011	\$375,379	\$11,527	\$7,781	\$3,333,654
MARZO	\$2,830,486	\$0	\$42,966	\$69,055,843	\$856,065	\$1,041	\$0	\$72,786,400
ABRIL	\$2,816,664	\$0	\$72,381	\$315,696	\$371,838	\$4,550	\$150	\$3,581,278
MAYO	\$1,669,987	\$0	\$145,487	\$1,239,174	\$183,228	\$3,003	\$0	\$3,240,879
JUNIO	\$2,055,617	\$0	\$439	\$654,447	\$332,673	\$0	\$0	\$3,043,177
JULIO	\$1,904,801	\$0	\$4,966	\$2,122,889	\$313,435	\$96,507	\$0	\$4,442,598
AGOSTO	\$1,116,994	\$0	\$31,928	\$1,139,804	\$179,621	\$113,460	\$0	\$2,581,806
SEPTIEMBRE	\$1,433,425	\$0	\$17,591	\$181,701	\$696,236	\$38,600	\$0	\$2,367,553
OCTUBRE	\$1,620,956	\$0	\$732	\$128,407,012	\$240,402	\$379,822	\$0	\$130,648,924
NOVIEMBRE	\$757,036	\$0	\$59,250	\$493,035	\$855,041	\$81,753	\$0	\$2,046,115
DICIEMBRE	\$1,728,410	\$0	\$4,435	\$550,236	\$299,835	\$0	\$0	\$2,691,919
TOTAL	\$20,289,966	\$0	\$440,894	\$206,448,013	\$4,686,691	\$730,263	\$7,931	\$231,602,757

Fuente: DIGIMIN



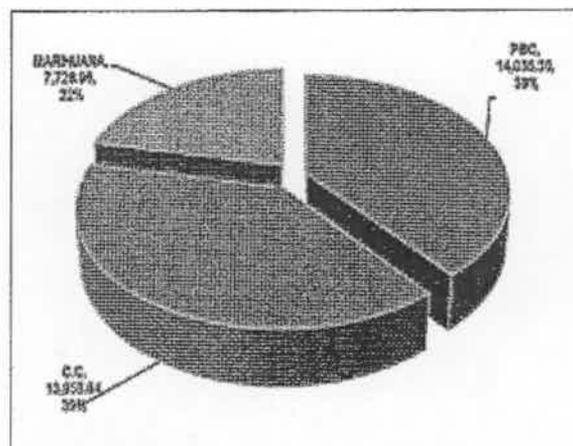
En la Lucha contra el TID:

Se formularon 1,326 documentos de inteligencia con la finalidad de contrarrestar las actividades del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos en todas sus modalidades como el lavado de activos, venta ilegal de insumos químicos, traslado de droga, el financiamiento a otras actividades ilícitas y otras modalidades que afectan la seguridad nacional, informando a la Alta Dirección del MININTER y alertando a las Direcciones Especializadas de la PNP.

Las operaciones de inteligencia coadyuvaron a la lucha contra el TID y al decomiso de los siguientes productos:

ITEMS		2016
I. DROGA DECOMISADA (Kg)		
A.	Pasta básica de cocaína	14,035.30
B.	Clorhidrato de cocaína	13,958.64
C.	Marihuana	7,728.96
D.	Látex de amapola	9.43
II. INSUMOS QUÍMICOS (Kg)		
A.	IQP fiscalizados	6,047,700
B.	IQP no fiscalizados	451,136
III. OPERACIONES POLICIALES		
A.	Operativos	17,364
B.	Detenidos/intervenidos	17,291
IV. INTERDICCIÓN		
A.	Laboratorios destruidos	506
B.	Pistas aterrizaje clandestinas (PACs)	74
IV. REDUCCIÓN		
A.	Cultivos de coca (ha)	30,161
B.	Almácigos (m2)	11,236

Fuente: DIGIMIN



Fuente: DIGIMIN

En la Lucha contra el Terrorismo:

Se formularon 1,825 documentos de inteligencia con la finalidad de contrarrestar las actividades terroristas y alertar sobre los reglajes a las Fuerzas del Orden, desplazamientos, incursiones, actividades del Movimiento por la amnistía de los Derechos Fundamentales (MOVADef) y órganos generados de la facción solución política de la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL) y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), a nivel nacional e internacional

y actividades conexas de los delincuentes terroristas que generan riesgo para su posible identificación, ubicación y captura, informando a la Alta Dirección del MININTER y alertando a las Direcciones Especializadas de la PNP

ACCIONES SUBVERSIVAS		ENE	FER	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACC. VIOLENTAS	ENFRENTAMIENTO				2	2							2	6
	HOSTIGAMIENTO		2	2	2	2	1	3	1					13
	EMBOSCADA				1	1								2
	SECUESTRO										1	1		2
TOTAL		0	2	2	5	5	1	3	1	0	1	1	2	23

ACCIONES SUBVERSIVAS		ENE	FER	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACC. NO VIOLENTAS	INCURSIONES	1	4	1	7	6	3	4	3	9	9	10	2	69
	DESPLAZAMIENTO	65	45	21	67	57	23	12	10	24	25	60	25	443
	AGITACION Y PROPAGANDA	1		7	13	7	4	2	1			4		39
	OTROS									1				1
TOTAL		67	49	29	87	70	30	18	14	34	34	83	27	542

Fuente: DIGIMIN

Asimismo, se registraron víctimas producto del accionar terrorista:

CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS	FALLECIDOS	HERIDOS	TOTAL
CIVILES	3	0	3
TERRORISTAS	1	0	1
PNP	0	2	2
SANIDAD PNP	0	0	0
FF.AA.	8	12	20
TOTAL	12	14	26

Fuente: DIGIMIN

Asimismo, las operaciones de inteligencia coadyuvaron a la captura de 129 delincuentes terroristas, de los cuales 122 requisitoriados de SL y 7 requisitoriados del MRTA:

REQUISITORIADOS		TOTAL
SL	TA	
122	7	129

Fuente: DIGIMIN

En la Lucha contra la Criminalidad Lavado de Activos):

Se formularon 72 documentos de inteligencia con la finalidad de contrarrestar las actividades sobre lavado de activos provenientes de actividades ilícitas como el terrorismo, TID, minería ilegal, o cualquier otra con capacidad de generar ganancias ilegales, realizadas por el crimen organizado.

En la Lucha contra la Corrupción:

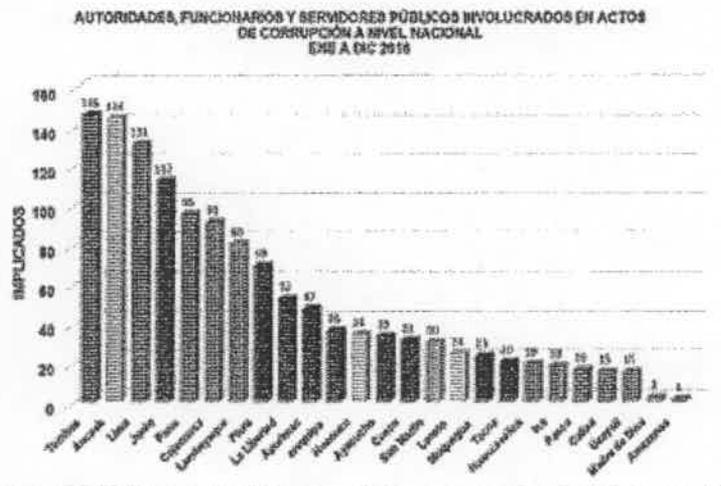
Se formularon 4,001 documentos de inteligencia y contrainteligencia sobre actos de corrupción; conductas funcionales indebidas en el Sector Interior; ingreso ilegal de extranjeros; incidencia en pérdida o robo y recuperación de arma personal PNP; vulnerabilidades de la seguridad de los establecimientos penales; personal PNP implicado en TID; detenciones, capturas y/o reclusión de efectivos PNP en establecimientos penales y denuncias efectuadas contra efectivos policiales;



d

informando a la Alta Dirección del MININTER, Dirección Nacional de Inteligencia y alertando a las Direcciones Especializadas de la PNP.

En el 2016, a nivel nacional se registraron 1,284 delitos relevantes, denotando Tumbes, Ancash, Lima, Junín, Puno, Cajamarca y Lambayeque, entre otras, como los departamentos donde se registró el mayor porcentaje de implicados en delitos cometidos por funcionarios públicos.

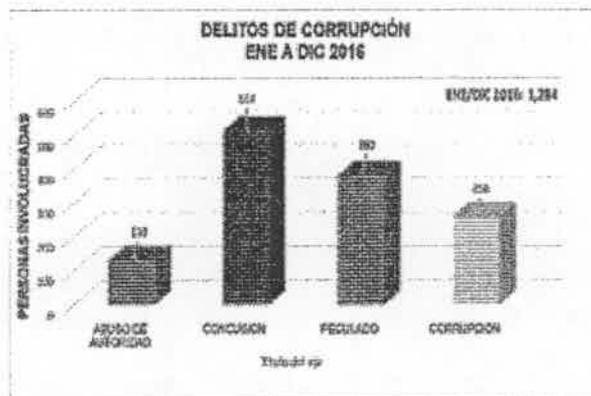


Fuente: DIGIMIN

Del total de 1,284 delitos relevantes de corrupción registrados en el 2016; la mayor incidencia fue de investigados por el delito de concusión (514), seguida de peculado (382), de corrupción de funcionarios (258) y abuso de autoridad (130)



[Handwritten signature]



Fuente: DIGIMIN

• **Indicador: Número de personas capacitadas en trata de personas**

En el año 2016 con respecto al año 2015 la disminución se debe a que se prefirió hacer especial incidencia en capacitar a los efectivos de las unidades policiales especializadas en investigar el delito de trata de personas a nivel nacional. Logrando el 149%.

Objetivo Estratégico	Mejorar la capacidad de prevención y/o neutralización de las acciones que alteran el orden público
Específico 5	

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	Responsable
		META PROC	META EJEC		
Variación porcentual de asaltos y robos frustrados en la red vial nacional	Variación porcentual	67%	138%	206%	DIREJFE
Porcentaje de denuncias resueltas de delitos cometidos a los turistas	Porcentaje	96%	100%	105%	DIREJETUR
Número de requisas e inspecciones de seguridad en penales	Número de requisas e inspecciones de seguridad en penales	294%	261%	89%	DIRSEPEN
Porcentaje de denuncias resueltas de delitos ecológicos con relación al total denunciado.	Porcentaje	96%	97%	101%	DIREJMA
Número de operaciones policiales de apoyo	Número de operaciones policiales de apoyo	5,400	879	16%	DIREJFE



• **Indicador: Variación porcentual de asaltos y robos frustrados en la red vial nacional**

La DIRPRCARR, ha logrado el 206% de la meta anual programada, como resultado del mejor equipamiento con vehículos para el patrullaje motorizado y la mayor cobertura de las carreteras a nivel nacional.

• **Indicador: Porcentaje de denuncias resueltas de delitos cometidos a los turistas”.**

Se logró alcanzar el 105% de la meta programada, gracias a establecer un sistema de patrullaje de un corredor turístico de protección al turista que va del aeropuerto a Miraflores y al patrimonio cultural nacional.

• **Indicador: Número de requisas e inspecciones de seguridad en penales.**

La DIRSEPEN ha logrado un 89% de la meta anual, con un Grado de Cumplimiento “BUENO”, bajando su rendimiento respecto del AF 2015.

• **Indicador: Porcentaje de denuncias resueltas de delitos ecológicos con relación al total denunciado.**

Se logró cumplir el con el 101% de la meta anual programada, gracias a numerosos operativos realizados durante el año en varias regiones del país como Puno, Cajamarca, entre otros.

- **Indicador: Número de operaciones policiales de apoyo**

Solo llego al 16% de la meta anual programada, como resultado de las limitaciones presupuestales y/o su asignación oportuna.

Objetivo Estratégico	Incrementar los mecanismos para la estimación, prevención,
Específico 6	reducción de riesgo de desastres y reconstrucción

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG.	META EJEC.		
Número de personas capacitadas en temas de defensa civil y formación de brigadistas.	Persona Capacitada	680	1,254	184%	UUEE
Número de personas capacitadas en el tema de Gestión del Riesgo de Desastres	Persona Capacitada	7,200	6,621	92%	UUEE

- **Indicador: Número de personas capacitadas en temas de Defensa Civil y Formación de Brigadistas**

Se capacitaron 1,254 personas, entre personal de Nuestra Policía Nacional del Perú, personal Civil de la Sede Central del Ministerio del Interior, Autoridades Políticas (Gobernadores y Tenientes Gobernadores), Autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, Promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana - OPC - PNP, Juntas Vecinales y Público en General, se desarrollaron 18 Seminarios Taller denominado "Seguridad y Defensa Nacional, y Lineamientos del Brigadista de Respuesta Inmediata en la Gestión del Riesgo de Desastres" en los siguientes temas: Sistema de Gestión de Riesgo y Desastre, Formación de Brigadas de Emergencias, Primeros Auxilios básicos, Búsqueda y rescate, Equipos Contra incendios y materiales peligrosos", "Rescate en Estructuras Colapsadas a Nivel Mediano (CRECL) y Soporte Básico de Vida, Transporte Asistido de Paciente por Vía Terrestre según Norma Técnica de Salud (NTS) y Manejo, Uso e Identificación de Equipamiento de Ambulancia Tipo I - II - III, realizados en el Auditorio del 6to. Piso MININTER, Campo de Entrenamiento DINOES, Dirección de Seguridad Integral PNP, Auditorio y Helipuerto del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz", así como en los Locales Distritales y Regiones de la república.



d

- **Indicador: Número de personas capacitadas en el tema de Gestión del Riesgo de Desastres**

Se desarrollaron 33 Seminarios Taller sobre "Seguridad y Defensa Nacional, y Lineamientos del Brigadista de Respuesta Inmediata en Gestión del Riesgo de Desastres", dirigido 6,621 servidores distribuidos en 1,908, Oficiales y Sub oficiales PNP, Promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana OPC - PNP, Autoridades Políticas (Gobernadores y Tenientes Gobernadores), Personal de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES, SUCAMEC, Autoridades de Gobierno Regionales y Locales, Juntas Vecinales, público en general y 4,713 Alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores PNP realizados en las ciudades: Lima - Chacabayo, Amazonas, Chiclayo, Trujillo, Lima-San Juan de Miraflores, Loreto-Iquitos, Cusco, San Martín-Tarapoto, Lima-La Victoria, Lima- Mininter -

Sede Central, Lima-Migraciones, Lima- ETS-PNP-Puente de Piedra y OPC PNP y JJVV., Cajamarca, Tacna, Moquegua, Arequipa, Yungay-Ancash, Chimbote-Ancash y ETS-PNP Huancayo-Junín.

Objetivo Estratégico General 2: Potenciar el talento humano del sector en niveles de competitividad adecuados a la demanda de la ciudadanía

Objetivo Estratégico Específico 1: Fortalecer las capacidades del talento humano del sector para alcanzar niveles de competitividad

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG	META EJEC		
Personal civil del Sector Capacitado	Porcentaje	100%	182%	182%	DGRH
Porcentaje de Personal Policial Capacitado	Porcentaje	65%	51%	79%	DIREED
Personal Policial Capacitado en investigación y en los procesos propios del Nuevo Código Procesal Penal.	Persona Capacitada	3,000	4,639	155%	DIREED

• **Indicador: Personal civil del Sector capacitado**

Con Resolución Ministerial N° 096-2014-N de 30 de enero 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal, para el período 2012-2016 para el personal civil de los Órganos No Policiales del MININTER.

Con Resolución Vice Ministerial N° 017-2016-IN del 15 de abril de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas anualizado para el AF-2016, para los servidores públicos de los Órganos No Policiales del MININTER.

Con Resolución Directoral N° 000104-2016-DGRH del 06 de marzo 2016 se aprobó el Plan de Bienestar Social y Clima Laboral 2016, resaltándose que desde una perspectiva del bienestar social se contribuye a propiciar un entorno laboral saludable que abone a la satisfacción laboral, mediante actividades conmemorativas, recreativas, educativas y espirituales.

Se capacitaron a 891 servidores, a través de 65 cursos entre ellos cursos relacionados a gestión estratégica, gestión de riesgos, diseño de procesos, gestión por resultados, atención al ciudadano, lo cual impulsan la modernización y simplificación administrativa en la institución, coadyuvando así el logro de este objetivo estratégico, habiéndose superado la meta programada de 489 servidores.

Se implementó el sistema denominado "El Gestor – Recursos Humanos", el que se puso en marcha desde el mes de febrero de 2016, con ello se promueve e impulsa la política de cero papel en la presentación de boletas de permisos por parte de los servidores civiles.

Se realizaron eventos destinados a promover la igualdad de género, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como las personas con discapacidad, lo cual está alineado con las acciones estratégicas que soportan el logro de este objetivo.



d

Se desarrolló el Foro denominado "Fortalecimiento de los Valores Éticos en los Líderes del Sector Interior", con una participación de 94 funcionarios del MININTER.

Se aprobó mediante Resolución Vice Ministerial 025-2016-IN / VGI de 16MAY2016 la Directiva que regula el reconocimiento a los servidores que laboran en el Ministerio del Interior.

Se logró la elaboración de un programa de reconocimiento, orientado a desarrollar actividades en beneficio de los servidores a fin de generar sensaciones y actitudes positivas que contribuyan en el incremento de los niveles de satisfacción, tales actividades de están referidas a:

- **Buenas prácticas éticas:** Son comportamientos y conductas positivas de los servidores civiles de la institución que se encuentran alineados con el Código de ética de la función pública, la visión y misión del Ministerio del Interior, así como principios y deberes éticos.
- **Buenas prácticas de gestión pública:** Son soluciones que han probado ser eficientes y eficaces para cumplir proyectos, actividades, tareas, resolver problemas, alcanzar metas, aprovechar o crear una oportunidad que puedan ser replicables.

• **Indicador: Porcentaje de personal policial capacitado**

Se alcanzó el 79% de personal capacitado, esto es importante pues se priorizó los intereses de la Institución con la capacitación progresiva del personal.



cl



Escuela de Educación Continua DIREED-PNP, ejecutando los cursos de Capacitación y Especialización al Personal Policial.



• **Indicador: Personal Policial Capacitado en Investigación y en los procesos propios del Nuevo Código Procesal Penal**

Se superó la meta programada en el período de 3,000 a 4,639 efectivos policiales capacitados en Investigación y el Nuevo Código Procesal Penal, alcanzando el 155%, de cumplimiento del indicador.

Objetivo Estratégico Específico 2	Reestructurar diseños curriculares y procesos de gestión académica de acuerdo a las exigencias de una formación profesional eficiente y competitiva.
-----------------------------------	--

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG.	META EJEC.		
Porcentaje de cursos con currícula actualizada.	Porcentaje	100%	163%	163%	DIREED

• **Indicador: Porcentaje de cursos con currícula actualizada**

Se ha logrado alcanzar el 163% de la meta anual ejecutada, sin embargo, es necesario continuar con la revisión y actualización de la currícula en concordancia con las prioridades de la actual gestión.

Objetivo Estratégico Específico 3	Reducir los niveles de corrupción en el sector
-----------------------------------	--

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG.	META EJEC.		
Porcentaje de acciones de control ejecutados	Porcentaje	100%	117%	117%	OCI MIN
Porcentaje de actividades de control ejecutados	Porcentaje	100%	79%	79%	OCI MIN
Recomendaciones implementadas	Porcentaje	100%	78%	78%	OCI MIN
Programa internalizado sobre fomento de valores personales y morales	Programa	17	17	100%	IGSI
Porcentaje de expedientes de caso graves de corrupción resueltos	Porcentaje	58%	58%	100%	IGSI
Número de personal policial sancionado	Persona sancionada	8,400	16,112	192%	IG
Número de acciones de control realizadas	Acción de Control	57	82	144%	OCI PNP
Porcentaje de recomendaciones implementadas	Porcentaje	100%	73%	73%	OCI PNP



d

- **Indicador: Porcentaje de acciones de control ejecutados (OCI MIN)**

Se han ejecutado 07 Servicios de Control, de los cuales 06 servicios de control fueron programados en el Plan Anual de Control 2016 aprobado por la Contraloría General de la República y 01 servicio de control no programado, lo que representa en porcentaje el 117%.

- **Indicador: Porcentaje de actividades de control ejecutados (OCI MIN)**

Se han efectuado 17 servicios relacionados y como resultado de ello se emitieron 113 informes.

- **Indicador: Recomendaciones implementadas (OCI MIN)**

Se implementaron 92 recomendaciones de un total de 307; quedando recomendaciones pendientes (79), y en proceso (135) y retomada (01).

- **Indicador: Programa internalizado sobre fomento de valores personales y morales (DGSD)**

Se elaboró un Programa desarrollándose 17 actividades de capacitación, dirigidos a 1,452 servidores del MININTER, MIGRACIONES, SUCAMEC, ONAGI, Oficiales y suboficiales de la PNP y alumnos de las Escuelas Técnicas de la PNP, las cuales se detallan a continuación:

N°	Nombre del evento	Público objetivo	Informe	Fecha	Asistentes
1	Fórum: "Fortalecimiento de los valores éticos en los líderes del Sector Interior"	Personal del Sector Interior y PNP	Informe N°000002-IN_UETA_IG_CLV	26/02/2016	108
2	Capacitación "Fortaleciendo las Capacidades de las Autoridades Políticas"	Gobernantes de la Jurisdicción de Lima	Informe N°000003-IN_UETA_IG_CL	31/03/2016	22
3	"Capacitación a servidores de la Dirección General de Administración en relación al fortalecimiento del control Interno en el proceso de la contratación Pública"	Servidores de la Dirección General de Administración	Informe N°000004-IN_UETA_IG_CLV	22/04/2016	50
4	"Primer Taller Informativo: Perspectivas de género en la Función Policial"	PNP	Informe N°000003-IN_UETA_IG_YAC	07/04/2016	36
5	"Segundo Taller Informativo: Perspectivas de género en la Función Policial"	PNP	Informe N°000004-IN_UETA_IG_YAC	15/04/2016	36
6	Seminario Internacional: "Lineamientos y Política de comandos de la Inspectoría General de la PNP"	PNP	Informe N°000006-IN_UETA_IG_YAC	29/04/2016	36
7	Capacitación: "Administración y Uso de Combustible en la PNP"	Ministerio Público - Fiscales Especializados en Corrupción de Funcionarios - Inspectoría General del Sector Interior y la División de Combustibles de la Policía Nacional del Perú	Informe N° 000005-2016 - IN_UETA_IG_CLV	28/04/2016	15
4	Capacitación "Enfoques de Ética, Transparencia y Anticorrupción en el Sistema Disciplinario Policial"	Alumnos del último año de la ETS PNP Tumbes	Informe N°004-2016-IGSI/RCP	13/05/2016	177
5	Capacitación "Enfoques de Ética, Transparencia y Anticorrupción en el Sistema Disciplinario Policial"	Unidades PNP de la Región Policial de Tumbes	Informe N°004-2016-IGSI/RCP	13/05/2016	77

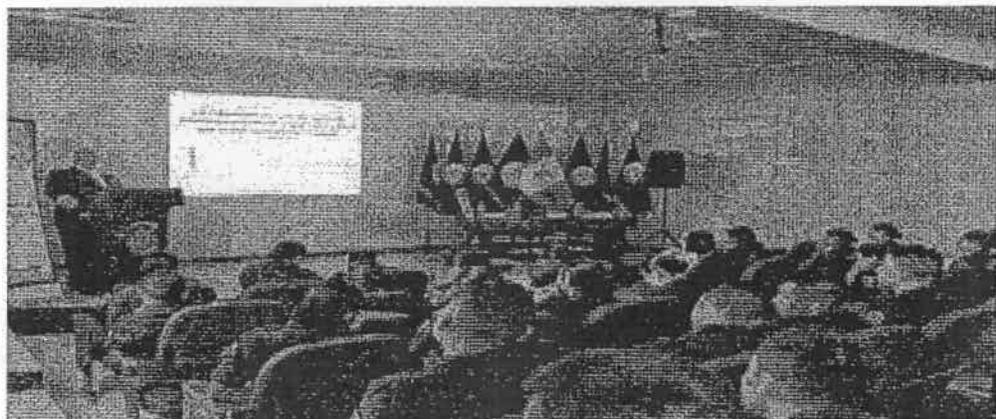


d

6	Capacitación "Enfoques de Ética, Transparencia y Anticorrupción en el Sistema Disciplinario Policial"	Equipos especiales, comisiones de investigación, oficinas de disciplina de la Inspectoría	Informe N°004-2016-IGSI/RCP	14/05/2016	28
7	Capacitación "Enfoques de Ética, Transparencia y Anticorrupción en el Sistema Disciplinario Policial"	Alumnos del último año de la ETS PNP Arequipa	Informe N°005-2016-IGSI/RCP	27/05/2016	304
8	Capacitación "Enfoques de Ética, Transparencia y Anticorrupción en el Sistema Disciplinario Policial", realizado	Personal de las Unidades PNP de la Región Arequipa	Informe N°005-2016-IGSI/RCP	27/05/2016	76
9	Capacitación "Enfoques de Ética, Transparencia y Anticorrupción en el Sistema Disciplinario Policial"	Equipos especiales, Comisiones de Investigación, Oficinas de Disciplina de la Inspectoría de la Región Arequipa	Informe N°005-2016-IGSI/RCP,	29/05/2016	69
10	Taller: "Crimen y corrupción"	Inspectoría General de la PNP, Dircocor e Inspectoría General del Sector Interior (UAE)	Informe N°007-2016-IN_UETA_IG_YAC	17-18/06/2016	79
11	Capacitación: "Contrataciones Públicas desde una Perspectiva Ética"	Dirección General de Administración del MININTER	Informe N°008-2016-IN_UETA_IG_RCP	24/08/2016	9
12	Capacitación: "Control Interno y Gestión de Riesgos"	MININTER	Informe N°0002-2016-IN_UETA_IG_GPD	20/10/2016 Al 15/11/2016	35
13	Sensibilización: " Sistema de Control Interno en las entidades de la Administración Pública - ONAGI"	ONAGI	Informe N°0004-2016-IN_UETA_IG_PCC	14/10/2016	8
14	Sensibilización: "Sistema de Control Interno en las Entidades de la Administración Pública - SUCAMEC"	SUCAMEC	Informe N°0005-2016-IN_UETA_IG_PCC	14/10/2016	20
15	Sensibilización "Sistema de Control Interno en las entidades de la Administración Pública - CGBVP"	CGBVP	Informe N°0006-2016-IN_UETA_IG_PCC	26/10/2016	8
16	Capacitación "Transparencia y Acceso a la Información Pública en la función Policial"	Estudiantes de ETS PNP - PUENTE PIEDRA	Informe N°000014-2016-IN_UETA_IG_RCP	11/11/2016	210
17	Capacitación "Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Función Policial"	Estudiantes de EO PNP - CHORRILLOS	Informe N°0001-2017IN_UETA_IG_RPC	23/11/2016	172
TOTAL					1,452

Fuente: Capacitaciones realizadas por UETA en el año fiscal 2016

Capacitación "Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Función Policial" - 23 de noviembre de 2016.



- **Indicador: Porcentaje de expedientes de caso graves de corrupción resueltos**

Cabe indicar que para la evaluación de este indicador se está controlando el 100% de casos que están vinculados con actos de corrupción respecto al total de expedientes resueltos en general.

Dado que actualmente no se cuenta con el registro de los casos que se ingresan con faltas Muy Graves vinculadas a actos de corrupción debido a que en el camino de la investigación puede variar el tipo de falta muy grave a la que se vincula el expediente, es que se ha considerado calcular solo el porcentaje de casos que se vinculan a actos de corrupción.

Así mismo se está considerando solo la cantidad de resoluciones finales que se vinculan a actos de corrupción, más no el número de casos vinculados a actos de corrupción, el cual es igual o mayor a un sancionado por resolución.

Es así que para el AF-2016, se han emitido 806 resoluciones por parte del Tribunal de Disciplina Policial, de los cuales se vinculan a casos de corrupción 470 resoluciones, de los cuales:

- Para el primer trimestre se emitieron 384 resoluciones, de las cuales 168 resoluciones resuelven casos graves vinculados a actos de corrupción.
- Para el segundo semestre se emitieron 422 resoluciones, de las cuales 302 resoluciones resuelven casos graves vinculados a actos de corrupción.

El porcentaje de expedientes de casos graves vinculados a actos de corrupción para el AF-2016 es de 58%.

- **Indicador: Número de personal policial sancionado**

Se ha superado la meta programada en el período alcanzando un porcentaje de 192% de ejecución, habiéndose sancionado a un total de 16,112 efectivos policiales; asimismo, se aplicaron medidas correctivas por Infracciones Leves, en la modalidad de amonestación y sanción simple; conforme lo establece la Ley de Regimen Disciplinario de la PNP, cuyo detalle es como sigue:

- ✓ 2,458 Amonestación: Oficiales de Armas (214), Oficiales de Servicios (05), Suboficiales de Armas (2,230), Suboficiales de Servicio (09).
- ✓ 13,654 Sanción Simple: Oficiales de Armas (497), Oficiales de Servicios (10), Suboficiales de Armas (13,068), Suboficiales de Servicio (79)

- **Indicador: Número de acciones de control realizadas (OCI PNP)**

Se ha logrado un porcentaje de 144% de la meta anual programada (57), habiéndose ejecutado 82 acciones de control, lo cual es importante por el tamaño de la PNP, su alcance nacional y el elevado número de dependencias, debe continuar programándose un mayor número de acciones de control, para estar acorde al tamaño y número de dependencias de la institución.

- **Indicador: Porcentaje de recomendaciones implementadas (OCI PNP)**

Solo se ha ejecutado el 73% de la meta anual programada, debiéndose revisar los procedimientos para el cumplimiento de las mismas, señalan los funcionarios de la OCI que los responsables de levantar las recomendaciones, ya no se encuentran



en el cargo asignado o lo que es peor, los nuevos responsables desconocen la existencia de los mismos.

Objetivo Estratégico	Mejorar la prestación de los servicios de salud
Específico 4	

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG	META EJEC		
Atenciones médicas por especialidades ejecutadas	Atención de Salud	2,134,090	1,249,544	59%	DIREJESAN PNP
Actualización tecnológica de los equipos médicos de las Unidades Asistenciales de la PNP	Porcentaje	50%	4%	8%	DIREJESAN PNP

- **Indicador: Atenciones médicas por especialidades ejecutadas.**

Se ejecutó el 1'249,544 de la meta programa, logrando ejecutar el 59% de atenciones médicas por especialidades.

- **Indicador: Actualización tecnológica de los equipos médicos de las Unidades Asistenciales de la PNP.**

Se alcanzó una ejecución de 8% de la meta anual programada sin embargo, es sumamente importante la mejora de los equipos médicos, aspecto complicado por las nuevas normas emitidas por el Gobierno Nacional y que deben ser estudiadas en mayor profundidad.



Objetivo Estratégico	Implementar programas de bienestar que cumplan con las expectativas de los trabajadores del sector
Específico 5	

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG	META EJEC		
Programa de bienestar implementado	Programa de bienestar	7	7	100%	DIRBIE (PNP)

- **Indicador: Programa de bienestar implementado**

Se alcanzó el 100% de la meta programada, desarrollándose 7 programas de bienestar dirigido entre personal PNP (actividad y cesantes) y familiares de los 7 que se tenían programados.

Objetivo Estratégico General 3: Consolidar una Entidad moderna con Gestión de Calidad al servicio del ciudadano

Objetivo Estratégico Específico 1: Optimizar los procesos de gestión en los distintos sistemas administrativos y funcionales, especialmente lo relacionado con logística.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG	META EJEC.		
Porcentaje de procedimientos simplificados	Porcentaje	10%	5%	50%	DGPP
Porcentaje de avance de actualización de los sistemas	Porcentaje	10%	2%	20%	DGPP

• **Indicador: Porcentaje de procedimientos simplificados**

El Ministerio del Interior en el marco del DS N° 079-2007-PCM, inició el proceso de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA MININTER, cuya elaboración implicó la aplicación de la metodología de simplificación administrativa en lo que respecta a la "Construcción de la Tabla ASME-VM", medio a través del cual se pudo ajustar y/o rediseñar las actividades de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, los mismos que redundaron en la reducción de los tiempos y costos de los mismos.

• **Indicador: Porcentaje de avance de actualización de los sistemas**

En el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se realizó el mapeo de procesos del Ministerio del Interior, formulándose el Informe N° 049-2016-IN-DGPP-DMDI, a través del cual se identifica y prioriza las oportunidades de mejora de los procesos relacionados con los sistemas administrativos y funcionales del Ministerio del Interior, identificando y priorizando 10 oportunidades de mejora para su implementación; el mismo que fue aprobado por la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, mediante Acta N° 001-2016, de fecha 19 de abril de 2016.

En ese sentido, dicho mapeo de procesos permitió identificar las trabas y simplificar la estructura organizacional al 31 de diciembre de 2016, esta acción estuvo a cargo originalmente del EMG, luego de ello, pasó a la DIRMOD, así como por otras direcciones ejecutivas de la PNP.

De otro lado, se formularon y aprobaron normas respecto a la organización del MININTER y de la PNP, las mismas que se publicaron en diciembre de 2016, entre ellas tenemos: Decreto Legislativo N° 1266, publicado el 18 de diciembre de 2016, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, publicado el 18 de diciembre de 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Legislativo N° 1268, publicado el 19 de diciembre de 2016, que regula el Régimen Disciplinario de la PNP; y el Decreto Legislativo N° 1316, publicado el 31 de diciembre de 2016, que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades.



Objetivo Estratégico Específico 2	Internalizar en los distintos niveles de la organización una cultura de planeamiento y de gestión orientados a resultados.
-----------------------------------	--

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG	META EJEC		
Número de programas presupuestales con enfoque de resultados implementados	Programa presupuestal	1	1	100%	DGPP (DPP)

• **Indicador: Número de programas presupuestales con enfoque de resultados implementados**

A diciembre del 2016, el Sector Interior tiene la rectoría de 04 Programas Presupuestales y 03 en forma multisectorial, ya que son otros los sectores rectores y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2014-EF/50.1, "Directiva para los Programas Presupuestales (PP) en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el AF-2016", se revisó y rediseñó el Anexo N° 02 de los Programas Presupuestales que contiene los productos en coordinación con los órganos del MININTER y órganos de la PNP involucrados, siendo los siguientes:

El Sector Interior es responsable:

- PP-0030 reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, con 5 productos identificados.
- PP-0031 reducción del tráfico ilícito de drogas, con 5 productos identificados.
- PP-0032 lucha contra el terrorismo, con 2 productos identificados.
- PP-0139 Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público.

Se coordina con otros Sectores:

- PP-0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, con 1 producto identificado, se coordina con Presidencia del Consejo de Ministros.
- PP-0086 mejora de los servicios del sistema de justicia penal, con 3 productos identificados, se coordina con el Ministerio de Justicia.
- PP-0128 reducción de la minería ilegal, 2 productos identificados, se coordina con Presidencia del Consejo de Ministros.

Objetivo Estratégico Específico 3	Aplicar el proceso de reingeniería en la Policía Nacional del Perú.
-----------------------------------	---

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG	META EJEC		
Porcentaje de avance de proceso de reingeniería con enfoque en la gestión por procesos	Porcentaje	-	80%	80%	PNP



- **Indicador: Porcentaje de avance de proceso de reingeniería con enfoque en la gestión por procesos**

La Dirección Ejecutiva de Planificación y Presupuesto (DIREPP), a través de la DIRMOD, ha formulado el "Plan de Modernización y de Gestión Institucional de la PNP 2015-2016", aprobado en el mes de febrero del 2015, el cual se viene implementando para la actualización de los principales instrumentos de gestión (Reglamento de la Ley de la PNP, ROF, MOF, MAPRO, TUPA, entre otros).

La DIRPLA participó en el 2015 en la Formulación del Nuevo Programa Presupuestal de Orden Público PPR 0139, el cual se implementó desde el 2016, al respecto, este debe ser asumido por las Direcciones Ejecutivas como la DIRNAOP, las Regiones Policiales y otras, siendo el objetivo garantizar el servicio de control del Orden Público durante los desplazamientos de los manifestantes reduciendo los riesgos de violencia en los conflictos sociales.

Objetivo Estratégico General 4: Mejorar la infraestructura y equipamiento acorde a los servicios que presta el sector

Objetivo Estratégico Específico 1: Asegurar la implementación de proyectos de inversión y desarrollar infraestructura con equipamiento adecuado

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG.	META EJEC.		
Porcentaje inmuebles rehabilitados	Porcentaje	50%	89%	177%	DIREIE - PNP
Porcentaje de vehículos saneados	Porcentaje	100%	36%	36%	DIRLOG - PNP
Porcentaje de equipos adquiridos	Porcentaje	80%	67%	84%	UNIDADES EJECUTORAS
Monitoreo de los Proyectos de inversión pública implementado.	Porcentaje	-	60%	60%	DIREPP - PNP



- **Indicador: Porcentaje inmuebles rehabilitados**

Se ha alcanzado el 177% de la meta programada anual satisfactoriamente, debido a que la meta programada era muy baja en relación al alto número de inmuebles de la PNP por rehabilitar.

- **Indicador: Porcentaje de vehículos saneados**

La PNP ha alcanzado el 36% de la meta programada anual, esta actividad importante, se debe priorizar para el año 2017.

- **Indicador: Porcentaje de equipos adquiridos.**

La PNP ha alcanzado el 84% siendo considerado muy bueno, esto debe ser confrontado con información del campo.

- **Indicador: Monitoreo de los Proyectos de inversión pública implementado.**

Se alcanzó el 60% de la meta anual programada, es necesario desarrollar un Sistema de monitoreo y seguimiento de los proyectos de la PNP con participación de las tres Unidades Ejecutoras: la DGI-MININTER, la OGA-MININTER y la DIREJFIN-PNP, así mismo se establece la urgencia de Construir el Programa Multianual de Inversión Pública - PMIP, tanto actual como proyectado, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1252 publicado en I Peruano el 01DIC2016, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y que deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2016		GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		META PROG.	META EJEC.		
Porcentaje de los procesos organizacionales implementados con seguridad informática	Porcentaje	80%	70%	88%	DGTIC
Interconexión de las Comisarías a nivel nacional en los Sistemas de Comunicación	Porcentaje	50%	100%	200%	DIRETIC PNP
Interconexión de las Comisarías a nivel nacional en los Sistemas de información	Porcentaje	50%	39%	78%	DIRETIC PNP
Repetidoras de señal instaladas y funcionando	Porcentaje	50%	78%	155%	DIRETIC PNP

- **Indicador: Porcentaje de los procesos organizacionales implementados con seguridad informática**

Una de las Políticas de esta DGTIC es brindar seguridad informática a los sistemas de procesamientos de datos y su almacenamiento, a fin de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad en contra de amenazas o riesgos, para evitar daños y para minimizar riesgos, relacionados con ella, para lo cual se ha realizado las siguientes acciones:



d

- 1,750 conexiones de datos y voz con servicio de Internet y telefonía IP protegidos con seguridad perimetral para el uso de los usuarios del MININTER, (Sede central, Procuradurías Públicas, Defensoría del Policía).
- 34 sistemas informáticos actualizados con estándares y metodologías de seguridad, siendo los siguientes:
 - Sistema de Agenda y Resoluciones
 - Sistema de Central Única de Denuncias CUD 1818
 - Sistema Gestor de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, (Datos generales, Contratos y Adendas, Tiempos, Planillas del personal)
 - INTRANET - MININTER
 - INTRANET (OGAJ)
 - INTRANET – Despacho Ministerial
 - Mapa Informativo Interactivo PNP
 - Sistema de Denuncias CUD 1818 (APP)
 - Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
 - Portal Web del MININTER
 - Sitio web del Programa de Recompensas: ¡Que ellos se cuiden!
 - Sistema de Declaración Jurada para PNP (SIDJ)
 - Sistema de la PPTID
 - Mapa del Delito - GIS
 - Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, Módulo de Logística
 - Sistema Integrado de Gestión de Expedientes, MININTER-PNP
 - Sistema Integrado de Gestión de Expedientes, ONAGI, Web Service
 - Sistema Integrado de Gestión de Expedientes, SENDMAIL - ONAGI/ MIGRACIONES, Web Service
 - Sistema Integrado de Gestión de Expedientes, Público
 - Sistema Integrado de Gestión de Usuarios v1
 - Sistema Integrado de Procuradurías Públicas del MININTER
 - Sistema Trámite Documentario SITRADIG, sede central MININTER
 - Sistema Trámite Documentario, SENDMAIL - MININTER – SITRAPRO
 - Sistema de control Visitas (RQ-PNP).
 - Sistema División de Homicidios – DIVINHOM
 - Módulo de Reserva de Ambiente - RESAMB
 - Sistema de Información Geo-referencial - GIS
 - Sistema Estandarizado de Recopilación de Información Estadística - SERIES - del MININTER
 - Sistema Integrado Rendición Fondos – SIAD-DGA
 - Sistema Integrado Rendición Fondos – SIAD-DGI
 - Sistema Administrativo de Personal, DGRH - SAP
 - Sistema de Foto papeletas PNP
 - Sistema Trámite Documentario Web - SITRADIGWEB
 - Sistema de Convenios solicitado por DGPP



d

- Elaboración de Normativas en:

a) Sistemas Informáticos

DIRECTIVA/MANUAL/ INSTRUCTIVO		APROBACION		CONDICION
NUMERO	DENOMINACION	RESOLUCION O DOCUMENTO DE APROBACION	FECHA	VIGENTE
	PLAN OPERATIVO INFORMATICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL AÑO 2016	RVM 039-2016-IN/VI	30/06/2016	X

DIRECTIVA/MANUAL/INSTRUCTIVO		APROBACIÓN		CONDICIÓN
NUMERO	DENOMINACIÓN	RESOLUCIÓN O DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	VIGENTE
	APRUEBAN METODOLOGIA DE DESARROLLO DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR	RD 001-2016-IN-DGTIC	08JUN2016	X
	ESTANDARIZACION DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	RVM N° 080-2014-INV/GI	17/09/2014	X
003-2014-IN-DGTIC	NORMAS PARA LA ADMINISTRACION Y LEGALIDAD DEL SOFTWARE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR	RSG N° 033-2014-IN/SG	02/05/2014	X
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2013-2016 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	RM N° 1825-2013-IN-DGTIC	17/12/2013	X
013-2013-IN-DGTIC	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, IMPLEMENTACION Y DESPLIEGUE DE SISTEMAS DE INFORMACION EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR	RM N° 1263-2013-IN/DGTIC	18/09/2013	X
05-2013-IN-DGTIC-DISE	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	RM N° 0252-2013-IN-DGTIC	09/03/2013	X
01-2013-IN-DGTIC	DIRECTIVA SOBRE DOCUMENTOS ESCRITOS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	RM N° 021-2013-IN	11/01/2013	X

b) Seguridad de la Información

DENOMINACIÓN	RESOLUCIÓN O DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	VIGENTE
NORMATIVA DOCUMENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	RD 001-2015-IN-DGTIC	30DIC2015	X
DESIGNAN COORDINADOR DE LA SEGURIDAD	RM N° 0757-2015-IN	18/11/2015	X
PROCEDIMIENTO DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN ALMACENADA EN EL CENTRO DE DATOS	RD 003-2013-IN-DGTIC	26/08/2013	X
POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	RM N° 0778-2013-IN/DGTIC	27/05/2013	X
PLAN DE CONTINGENCIA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	RD 001-2013-IN-DGTIC	04/01/2013	X
ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	RD 001-2012-IN-DGTIC	06/11/2012	X

c) Generales

NUMERO	DENOMINACIÓN	RESOLUCIÓN O DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	VIGENTE
019-2013-IN-DGTIC	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO	RM N° 1494-2013-IN-DGTIC	08/11/2013	X
	PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES.	RD 004-2013-IN-DGTIC	09/09/2013	X
012-2013-IN	NORMAS PARA EL ACCESO Y USO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR	RM N° 1120-2013-IN/DGTIC	19/08/2013	X
06-2013-IN	NORMAS PARA EL ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE RED E INTERNET EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR	RM N° 0258-2013-IN/DGTIC	09/03/2013	X



D. CAJAHUARINGA V.

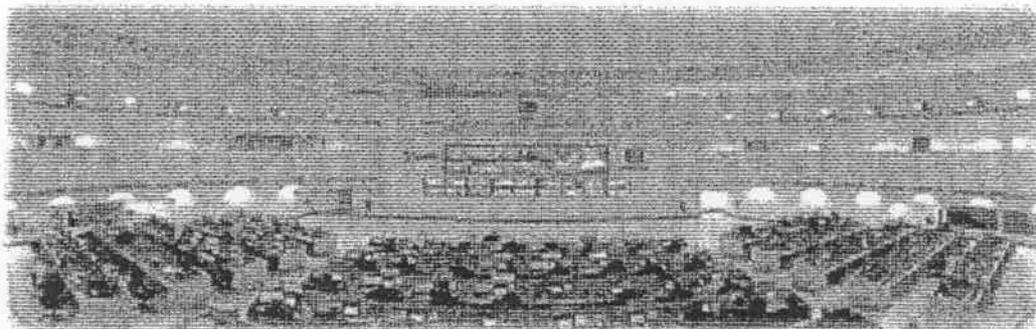
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, en el Centro de Datos del MININTER. (disposición establecida con RM N° 129-2012-PCM).

Se ha cumplido con la Implementación del SGSI al Centro de Cómputo (Data Center) del Ministerio del Interior, de conformidad con la NTP ISO/IEC 27001:2008, compuesto por un conjunto de controles; incluyendo políticas, procesos, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones de software y hardware que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Los cuales se cuentan con una carpeta repositorio en la red con toda la documentación referente al SGSI \\srvarchivos\SGSI-MININTER.

Desde Octubre del 2012 se inicia la implementación con el Alcance del SGSI con RD N° 001-2012-IN-DGTIC (06NOV2012), y Con Resolución Ministerial N° 0778-2013-IN/DGTIC se aprueba la "Política General de Seguridad de la Información" en el Ministerio del Interior.

- **Indicador: Interconexión de las Comisarías a nivel nacional en los Sistemas de Comunicación**

Es de tremenda importancia, al 31DIC2016 se ha cumplido con el 200% de la meta anual, aspecto favorecido por la presencia de varios operadores de telefonía, los mismos que vienen ampliando sus servicios a nivel nacional.



- **Indicador: Interconexión de las Comisarías a nivel nacional con sistemas de información**

Se ha cumplido con la meta anual programada al 77.79%, el que se ha visto favorecido por la implementación de la red de fibra óptica a nivel nacional.

C

SISTEMA DE INFORMACION POLICIAL

<p>1. COMPO Comando en Jefatura</p> <p>El COMPO es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución.</p>	<p>2. COMANDO REGIONAL</p> <p>El COMANDO REGIONAL es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito regional, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en su respectiva región.</p>	<p>3. COMANDO PROVINCIAL</p> <p>El COMANDO PROVINCIAL es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito provincial, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en su respectiva provincia.</p>
<p>4. COMANDO LOCAL</p> <p>El COMANDO LOCAL es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito local, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en su respectiva localidad.</p>	<p>5. COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES</p> <p>El COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de las fuerzas especiales, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>	<p>6. COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES</p> <p>El COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de las fuerzas especiales, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>

INFORMACION LIBRE A LA FUNCION POLICIAL

<p>1. NARECO</p> <p>El NARECO es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la investigación criminal, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>	<p>2. COMANDO VEHICULAR</p> <p>El COMANDO VEHICULAR es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía vehicular, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>	<p>3. RUCO - RUCO</p> <p>El RUCO - RUCO es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía rural, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>
<p>4. MAURINO - EY</p> <p>El MAURINO - EY es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía turística, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>	<p>5. PAPELETAS - SAT LIMA</p> <p>El PAPELETAS - SAT LIMA es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía de tránsito, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>	<p>6. PAPELETAS - PIT</p> <p>El PAPELETAS - PIT es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía de tránsito, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>
<p>7. QUIM DE CALLES DE LIMA</p> <p>El QUIM DE CALLES DE LIMA es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía de tránsito, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>	<p>8. PAPELETAS - SAT CALLAO</p> <p>El PAPELETAS - SAT CALLAO es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía de tránsito, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>	<p>9. BIOMETRICO ALTERNATIVO</p> <p>El BIOMETRICO ALTERNATIVO es el órgano rector de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de la policía de tránsito, que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades operativas, administrativas y de apoyo de la institución en este ámbito.</p>

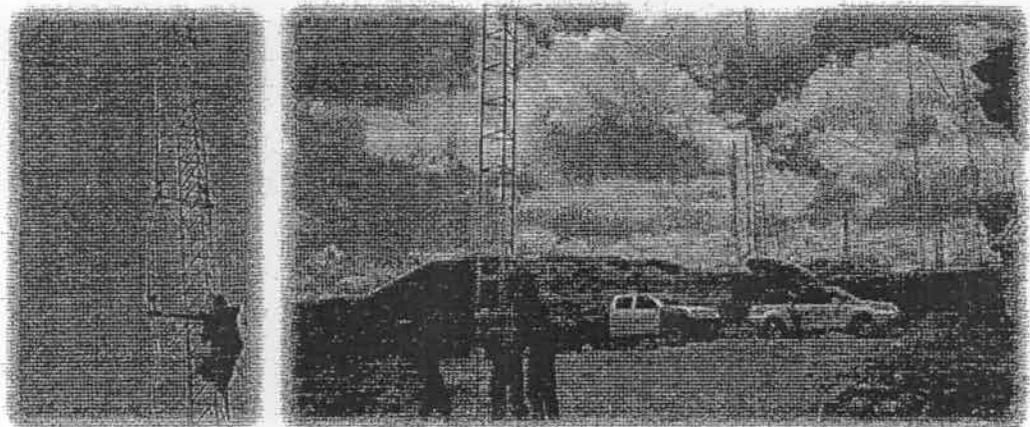
• **Indicador: Repetidoras de señal instaladas y funcionando**

Se ha alcanzado la meta anual programada al 155.71%, viene implementando durante el AF-2016 nueve (09) proyectos TETRA en varias Regiones Policiales del país.

Los sistemas radiales VHF y UHF a nivel nacional cuentan con 35 repetidoras operativas, que les permite brindar comunicación entre las unidades policiales para el ejercicio de sus actividades en la operatoria policial. Asimismo, el Sistema de Comunicación Troncalizado TETRA, permite la comunicación entre las unidades policiales de la ciudad de Lima Metropolitana y Callao, con la finalidad de realizar sus actividades operativas inherentes.



d



V. RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS

Mediante Ley N° 30372, se aprobó la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF-2016", correspondiéndole al Pliego 007: Ministerio del Interior un PIA por un total de S/. 8,577'001,401 por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que se distribuye:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2016

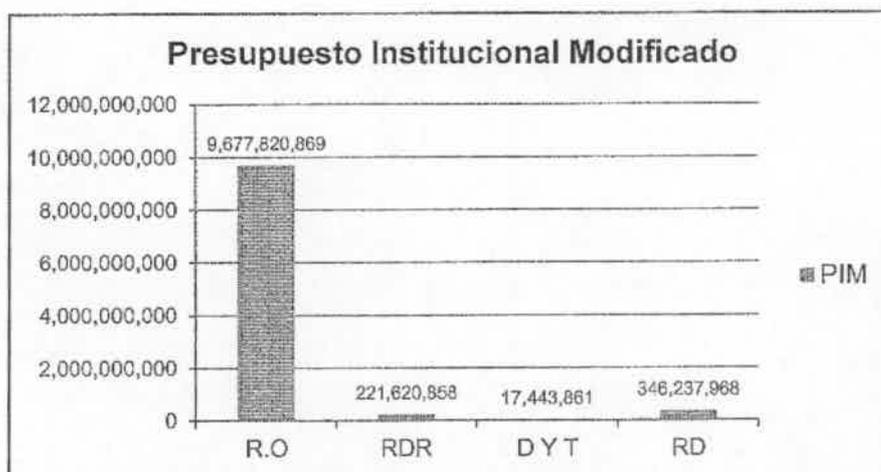
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%
RECURSOS ORDINARIOS	8 297,825,109	97.00%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	129,176,292	1.50%
RECURSOS DETERMINANTES	150,000,000	1.74%
TOTAL	8,577,001,401	100.00%

Al cierre del ejercicio 2016, El Pliego 007: Ministerio del Interior, culminó con un Presupuesto Modificado (PIM) de S/ 10,263'123,566 debido al incremento experimentado por un monto de S/.1,686,122,155 debido a las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional y Funcional Programático, el mismo que se distribuye de acuerdo a las Fuentes de Financiamiento siguientes:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2016

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIM	Devengado Pliego	Saldo	%
RECURSOS ORDINARIOS	9,677,820,869	9,576,846,596	100,974,273.00	99.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	221,620,858	141,741,55	79,879,303.00	64.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,443,861	6,583,669	10,860,192.00	37.7
RECURSOS DETERMINADOS	346,237,968	141,741,555	196,699,184.00	43.2
TOTAL	10,263,123,556	9,874,710,604.00	388,412,952.00	100.00

Respecto a la distribución del Presupuesto Institucional Modificado, se observa que la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios tiene mayor intervención con la suma de S/ 9'677,820,869.00 que representa el 99.0 %, en segundo lugar Recursos Determinados con la suma de S/ 346,237,968.00 cuya representación porcentual es de 43.2%, Recursos Directamente Recaudados con S/ 221'620,858.00 equivalente al 64.0 % y finalmente Donaciones y Transferencias con la suma de S/ 17'443,861.00 equivalente al 37.7 %.



CATEGORÍA DEL GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	9,765,212,393	243,251,646	16,474,374	11,484,000	10,036,422,413
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,245,325,880	54,548,758			6,299,874,638
2.-PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,503,414,824				1,503,414,824
3.-BIENES Y SERVICIOS	1,142,410,966	171,224,386	158,139,63	11,484,000	1,340,933,315
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		17,000,000			17,000,000
5.-OTROS GASTOS	874,060,723	478,502	660,411		875,199,636
GASTOS DE CAPITAL	63,603,728	58,537,588	18,871,367	334,753,968	475,766,651
4.-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28,245,399	16,474,771		19,722,952	64,443,122
6.-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,358,329	42,062,817	18,871,367	315,031,016	411,323,529
Total	9,929,510,121	301,788,444	18,215,741	346,227,968	10,612,199,664

Presupuesto Institucional Modificado: Recursos Ordinarios:

El cierre del ejercicio 2016 culminó con la suma de S/.9 677 820 869 monto que experimentó un incremento de S/ 1 379 995 760 por modificaciones presupuestarias, sustentadas de acuerdo al siguiente detalle:



d

RESOLUCIONES MINISTERIALES	CONCEPTO	MONTO
RM N° 0108-2016-IN	Desagregación de Transferencia de Partida Apruébese la desagregación de la Transferencia de Partidas de los recursos aprobados mediante DS N° 005-2016-EF, por la suma de S/ 661 656,00, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por pensionistas del régimen del DL N° 20530, conforme a lo establecido en el artículo 1° del mencionado DS	661,656
RM N° 0243-2016-IN	Apruébese la desagregación del Crédito Suplementario de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 046-2016-EF, por el importe de S/ 62 398 858,00, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según el detalle consignado : Crédito Suplementario Continuidad de Proyectos de Inversión por el importe de S/ 31 812 299,00 y "Acciones de Mantenimiento" en bienes y servicios por el importe de S/ 30 586 559,00	62,398,858
RM N° 0299-2016-IN/AGI	Desagregación institucional de la transferencia de partidas de los recursos aprobados mediante DS N° 075-2016-EF por el importe de S/ 16 970 000,00 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios destinados a Viáticos y alquiler de vehículos para el traslado del Personal Policial que participará en el Procesos de Elecciones Generales (primera y segunda vuelta).	16,970,000
RM N° 0609-2016-IN	Aprobación de la desagregación de la transferencia de partidas de los recursos aprobados mediante DS N° 187-2016-EF, por el importe de S/ 5 068 496,00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para atender el financiamiento del costo diferencial de la nueva Escala Base del incentivo Único.	5,068,495
RM N° 0678-2016-IN	Aprueba desagregación de los Recursos Autorizados mediante Decreto Supremo N° 203-2016-EF por el importe de S/ 567 136,00 en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser destinados al financiamiento del complemento remunerativo de seis (06) Gerente Público asignados al Pliego 007: Ministerio del Interior.	567,136
RM N° 0704-2016-IN	Aprobación de la desagregación de la transferencia de partidas de los recursos aprobados mediante DS N° 222-2016-EF, por el importe de S/ 454 088 890,00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, destinada a financiar los conceptos de alta de 6 793 sub oficiales de la PNP, Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de efectivos policiales que han pasado a retiro hasta el primer trimestre del 2016, pago diferencial de la bonificación del cuarto tramo, pago del subsidio póstumo y por invalidez.	454,088,890
RM N° 0923-2016-IN	Apruébese la desagregación de la Transferencia de Partidas de los recursos aprobados mediante DS N° 293-2016-EF, por la suma de S/ 128 738 579,00, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para financiar las bonificaciones al personal policial en actividad, así como el monto del Subsidio Póstumo y por invalidez para los pensionistas del Decreto Ley N° 19846, y el incremento del porcentaje de la remuneración consolidada sujeta a carga social.	128,736,579
RM N° 01722-2016-IN	Aprueba la desagregación del Crédito Suplementario de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 313-2016-EF, por el monto de S/ 842 584,00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados a financiar lo establecido en la Nonagesima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372	842,584
RM N° 01797-2016-IN	Aprueba la desagregación de recursos autorizados en la transferencia de Partidas mediante Decreto Supremo N° 350-2016-EF por la suma S/ 42 165 691,00 para ser destinados a atender los gastos del beneficio de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) para efectivos policiales que han pasado a la situación de retiro por las causales de renovación, fallecimiento, enfermedad o invalidez, límite de edad en el grado, límite de tiempo en situación de disponibilidad, tiempo de servicios y reconsideración, hasta el tercer trimestre del año 2016	42,165,691
RM N° 01799-2016-IN	Aprueba la desagregación de los recursos autorizados en la Transferencia de Partidas mediante Decreto Supremo N° 372-2016-EF por la suma de S/ 790 179 282,00 en la fuente de financiamiento de los Recursos Ordinarios, destinados a financiar las obligaciones previsionales del personal policial en retiro a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP)	790,179,282
RM N° 01811-2016-IN	Aprueba la desagregación de la Transferencia de Partidas (Anulación) de los recursos del Pliego 007: MININTER, autorizados mediante Decreto Supremo N° 372-2016-EF por la suma de S/ 120 549 119,00 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de la reserva de Contingencia del MEF	120,549,119
		1,379,995,760



Presupuesto Institucional Modificado: Recursos Directamente Recaudados

El cierre del ejercicio fiscal 2016, culminó con la suma de S/ 221 620 858.00, el mismo que experimentó un incremento de S/ 92 444 566.00 por modificaciones presupuestarias a través de incorporación de recursos por mayor recaudación y por

saldos de balance provenientes de años anteriores, las cuales se sustentan en las resoluciones que se describen en la siguiente ilustración:

RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO	CONCEPTO	Monto
RM N° 0242-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016 a favor de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Administración en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 5 533 250,00 provenientes del saldo de balance del Año Fiscal 2015	6,533,250
RM N° 0369-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016 por el importe de S/ 17 000 000,00 por concepto de Saldo de Balance, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la Unidad Ejecutora 002: DIRECFIN PNP, va hacer transferidos a los Pliegos Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC (S/ 4 000 000,00), a la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES (S/ 2 000 000,00) y ala Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI (S/11 000 000,00)	17,000,000
RM N° 0431-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 018: DIRAVPOL por el importe de S/ 22 816 073,00 desagregado por la Fuente de Financiamiento Directamente Recaudados por S/ 19 369 735,00 y la suma de S/ 3 425 936,00 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, con la finalidad de la atención de diversos	19,369,735
RM N° 0547-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, por el importe de S/ 10 543 639,00 desagregada en S/ 8 808 973 según fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 3 734 666,00 en Donaciones y Transferencias, a favor de las Unidades Ejecutoras 002: Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, 026: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia DIRECAJ PNP y 028: Dirección Ejecutiva	6,506,973
RM N° 0548-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 2 724 075,00 provenientes del saldo de balance del AF-2015, así como de los recursos captados durante los meses de enero a mayo 2016 mediante ingresos en la Cuenta Única de Tesoro - CUT, por la Unidad Ejecutora 001: OGA	2,724,075
RM N° 0597-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 002: DIRECFIN, por el importe de S/ 10 280 044,00 en la Fuente de Financiamiento Directamente Recaudados, para financiar el pago de impuestos vinculados al desaduanaje correspondiente a la segunda	10,280,044
RM N° 0598-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 002: DIRECFIN, por el importe de S/ 19 487 519,00 en la Fuente de Financiamiento Directamente Recaudados, para financiar el diferencial de los costos del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Críticos y de Consulta Externa del Hospital PNP Luis N. Sáenz-Jesús María-Lima"	16,374,771
RM N° 0675-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA, por el importe de S/ 570 031,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, destinados a la atención de diversos requerimientos en bienes y servicios de las Unidades Policiales de Arequipa, Moquegua y Tacna.	570,031
RM N° 0882-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 020: SANIDAD, por el importe de S/ 8 039 976,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar el pago de adeudos, contrataciones de Bienes y Servicios, Contratación de personal CAS, adquisición de equipos y financiamiento parcial para el mantenimiento del Pabellón de Hospitalización HN Luis N. Sáenz	8,039,976
RM N° 0711-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 002: DIRECFIN, por el importe de S/ 6 143 670,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, saldos correspondiente a recursos no ejecutados en el Año Fiscal 2015 y cuyo importe será destinado al pago de prestaciones accesorias (soporte y mantenimiento) de la solución informática para el incremento de la capacidad del sistema biométrico dactilares-AFIS PNP, contrato mediante Contratos N° 0008-2014-IN-DGA y N° 077-2015-IN-DGA por S/ 5 947 200,00 y S/ 156 470,00 respectivamente, contratos suscritos por la UE 001: OGA.	6 143,670
RM N° 0717-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA, por el importe de S/ 414 871,00 correspondiendo S/ 405 070,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 9 801,00 a Donaciones y Transferencias destinados a la atención de diversos requerimientos en bienes y servicios	405,070
RM N° 0781-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA, por el importe de S/ 149 926,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cuyo importe será destinados a la adquisición de bienes y contratación de servicios diversos dentro de las actividades en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración.	149,926
RM N° 0802-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 009: VÍ DINTERPOL LIMA, por el importe de S/ 25 045,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a recursos no ejecutados al AF-2015 y cuyo importe será destinado al financiamiento de los requerimientos para la contratación de servicios.	25,045
	TOTAL	92,444,666

Presupuesto Institucional Modificado: Donaciones y Transferencias

Al cierre del ejercicio 2016, con la suma de S/ 17 443 861, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIONES MINISTERIALES	CONCEPTO	MONTO
RMN° 0135-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016 por la suma de S/ 1 600 000,00 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, a favor de la Unidad Ejecutora 023: Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP, para la adquisición de 45 computadoras de trabajo, 01 servidor con licencia, instalación y configuración, 01 equipo de cómputo para estación de trabajo, 08 equipos de cómputo para desarrollo de software, 01 licencia de office y la contratación de profesionales para la elaboración de aplicativos, base de datos y consolidación de información para la central de análisis.	1,600,000
RMN° 0431-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 018: DIRAVPOL, por el importe de S/ 22 816 673,00 desagregado por la Fuente de Financiamiento Directamente Recaudados por S/ 19 389 735,00 y la suma de S/ 3 426 938,00 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, con la finalidad de la atención de diversos requerimientos en bienes y servicios.	3,426,938
RMN° 0547-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, por el importe de S/ 10 543 639,00 desagregada en S/ 6 808 973 según fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 3 734 666,00 en Donaciones y Transferencias, a favor de las Unidades Ejecutoras 002: Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, 026: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia DIREICAJ PNP y 029: Dirección Ejecutiva Antidrogas -DIREJANDRO PNP.	3,734,666
RMN° 0717-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA, por el importe de S/ 414 871,00 correspondiendo S/ 405 070,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 9 801,00 a Donaciones y Transferencias destinados a la atención de diversos requerimientos en bienes y servicios.	9,801
RMN° 0824-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA, por el importe de S/ 301 460,00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, serán destinados a la adquisición de mobiliario y equipos computacionales de la referida Procuraduría.	301,460
RMN° 0868-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 002: DIRECFIN, por el importe de S/ 7 620 996,00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, será destinada a la adquisición de vestuario, calzado, textiles lubricantes y grasas, aseo y limpieza, respuestos y accesorios, enseres, suministros, mantenimiento de edificaciones y estructuras, mantenimiento de vehículos, entre	7,620,996
RMN° 0874-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA, por el importe de S/ 750 000,00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias correspondiente a la transferencia financiera provenientes de la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI), en el Marco de Resolución Ministerial N° 132-2016-PCM.	750,000
	TOTAL	17,443,861

Presupuesto Institucional Modificado: Recursos Determinados:

El cierre del ejercicio 2016 culminó con la suma de S/ 346 237 968 monto que experimentó un incremento de S/ 196 237 968 por modificaciones presupuestarias, sustentadas de acuerdo al siguiente detalle:



d

RESOLUCIONES MINISTERIALES	CONCEPTO	MONTO
RMN° 078-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el AF-2016, a favor de la UE 001: OGA, en la F.F. Recursos Determinados, por la suma S/ 4 039 292,00; recursos solicitados para cubrir los gastos por diferencial cambiario por el pago de obligaciones derivadas del contrato de adquisición de camionetas SUV 4X2.	4,039,292
RMN° 087-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el AF-2016, a favor de la UE 032: DGI, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por la suma S/ 20 533 089,00; en el presupuesto de la UE 032: DGI para la ejecución de estudios de pre-inversión y nueve proyectos de Inversión.	20,533,089
RMN° 0106-2016-IN	Incorporación de mayores fondos públicos Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: MININTER para el AF- 2016, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración en la F.F. Recursos Determinados, por la suma de S/ 85 453 070,00; correspondiente al importe de los saldos presupuestales no incorporados (S/ 79 588 094,00) y lo saldos no ejecutados en el AF-2015 (S/ 9 904 267,60), deducido la última incorporación del presente AF-2016 (S/ 4 039 292,00); recursos solicitados para cubrir los gastos que generen la adquisición de 667 camionetas Pick Up doble cabina 4x4 para uso de la PNP, en el marco del Proyecto de Inversión Pública 283131 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de Carreteras a Nivel Nacional"	85,453,070
RMN° 0150-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016 por la suma de S/ 3 932 515,00 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, a favor de la Unidad Ejecutora 032: Dirección General de Infraestructura (FESC); para la atención de los 3 proyectos de Inversión priorizados aludidos en el Informe ramitado por la DGI	3,932,515
RMN° 0434-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA por el importe de S/ 34 684 060,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, monto solicitado para dar cobertura a la instalación del laboratorio Forense Digital para el Mejoramiento el Sistema Criminalística Nacional-DIREJCR PNP, en el marco del PIP	34,684,060
RMN° 0598-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 002: DIRECFIN, por el importe de S/ 19 487 619,00 en la Fuente de Financiamiento Directamente Recaudados, para financiar el diferencial de los costos del proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Críticos y de Consulta Externa del Hospital PNP Luis N. Sáenz-Jesús María-Lima-Lima"	4,112,848
RMN° 0657-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 002: DIRECFIN, por el importe de S/ 11 168 152,00 en la Fuente de Financiamiento Directamente Recaudados, con cargo al Fondo para las Fuerzas Armadas y PNP, para el financiamiento del pago de los impuestos vinculados con el desaduanaje de pistolas de puño de calibre de 9 x19 mm para uso de la PNP.	11,168,152
RMN° 0658-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: OGA, por el importe de S/ 11 484 000,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, es para la atención de la contratación del servicio de reparación mayor (overhaul) de helicóptero Mi 17 1B, para el uso de la PNP.	11,484,000
RMN° 01769-2016-IN	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2016, a favor de la UE 001: DGI, por el importe de S/ 20 830 942,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para la adquisición de de 300 camionetas Pick Up doble cabina 4x4 componente del PIP 283131; "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de Carreteras a Nivel Nacional"	20,830,942
	TOTAL	196,237,968



C

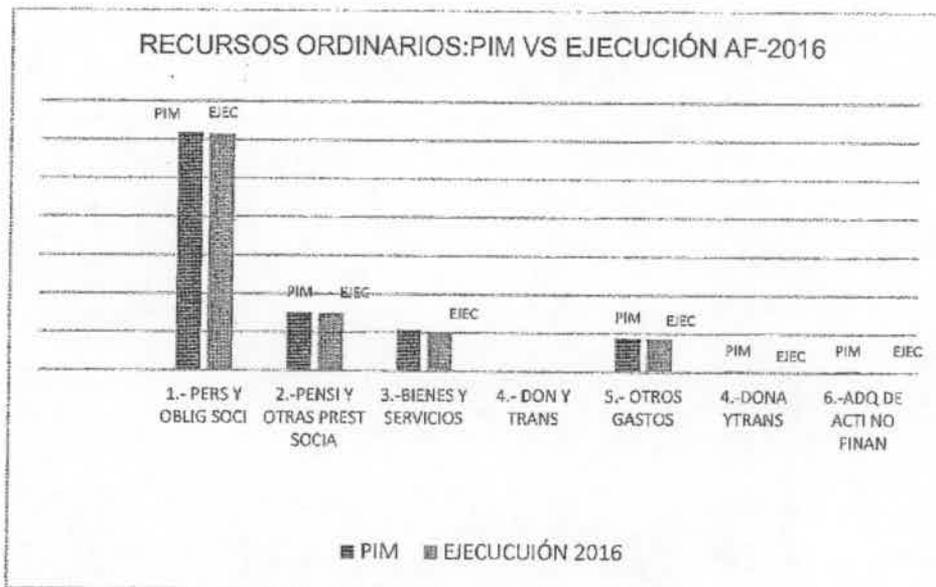
Ejecución de Gasto AF-2016**Recursos Ordinarios:**

Se ejecutó S/ 9,576'846,596 que representa el 98.00 % de ejecución del presupuesto modificado al cierre del año 2016 cuya distribución a nivel de genérica de gasto, se muestra acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN 2016	AVANCE PORCENTUAL
GASTOS CORRIENTES	9,621,598,764	9,521,791,334	98
1.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,177,764,993	6,145,149,158	100
2.-PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,503,368,997	1,488,302,427	99
3.-BIENES Y SERVICIOS	1,068,501,022	1,017,112,916	95.2
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
5.- OTROS GASTOS	871,963,752	871,226,833	100
GASTOS DE CAPITAL	56,222,105	55,055,262	98
4.-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28,245,399	28,245,397	100
6.-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,976,706	26,809,865	96
Total	9,677,820,869	9,576,846,596	98

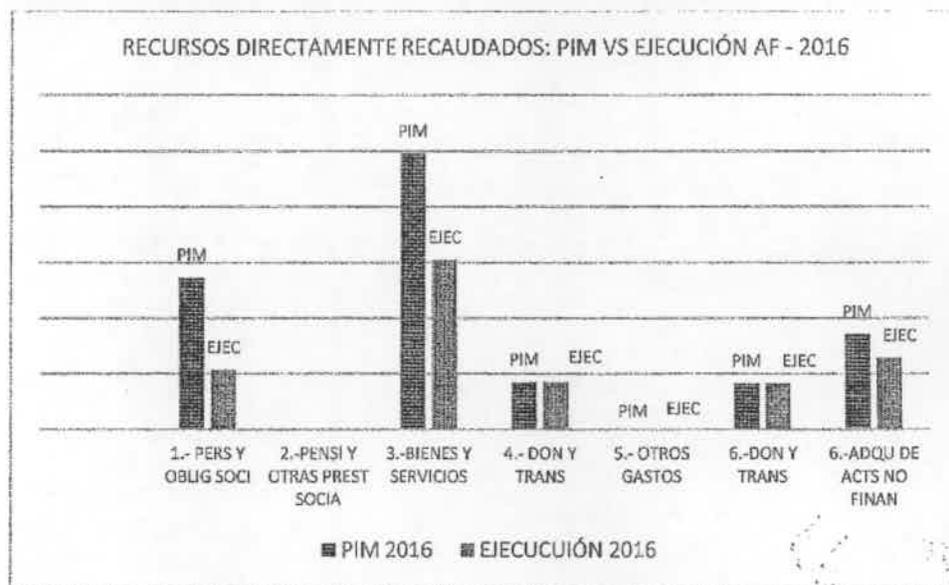


1

**Recursos Directamente Recaudados:**

Se ejecutó S/ 141'741,566.00 que representa el 79.00% de ejecución del presupuesto modificado al cierre del año 2016 cuya distribución a nivel de genérica de gasto, se muestra acuerdo al siguiente detalle:

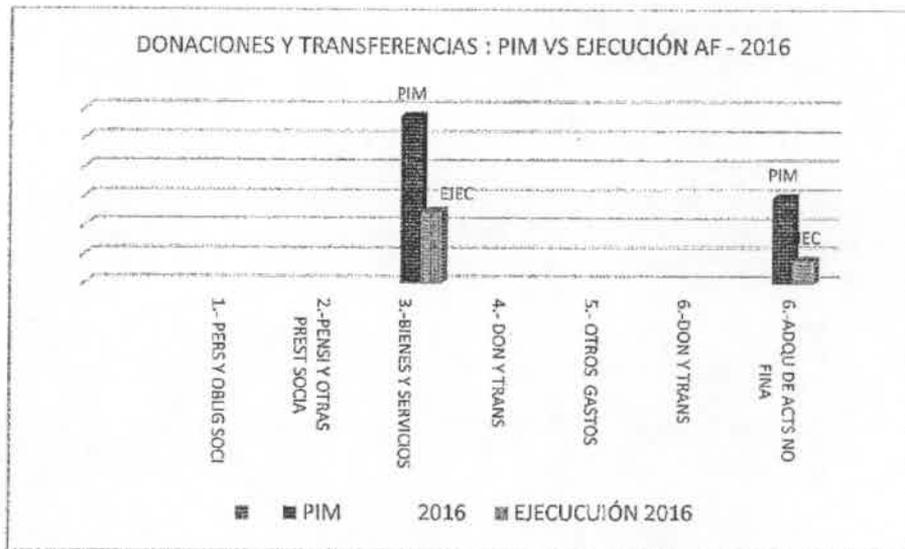
CATEGORIA DE GASTO	PIM 2016	EJECUCION 2016	AVANCE PORCENTUAL
GASTOS CORRIENTES	170,922,567	99,581,651	70
1.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	54,548,758	21,360,225	39
2.-PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
3.-BIENES Y SERVICIOS	98,988,066	60,909,949	61.5
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,000,000	17,000,000	100
5.- OTROS GASTOS	385,743	311,477	81
GASTOS DE CAPITAL	34,223,520	42,159,905	88
4.-DONACIONES YTRANSFERENCIAS	16,474,77	16,474,771	100
6.-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,223,520	25,685,134	75
Total	205,146,087	141,741,556	79



Donaciones y Transferencias:

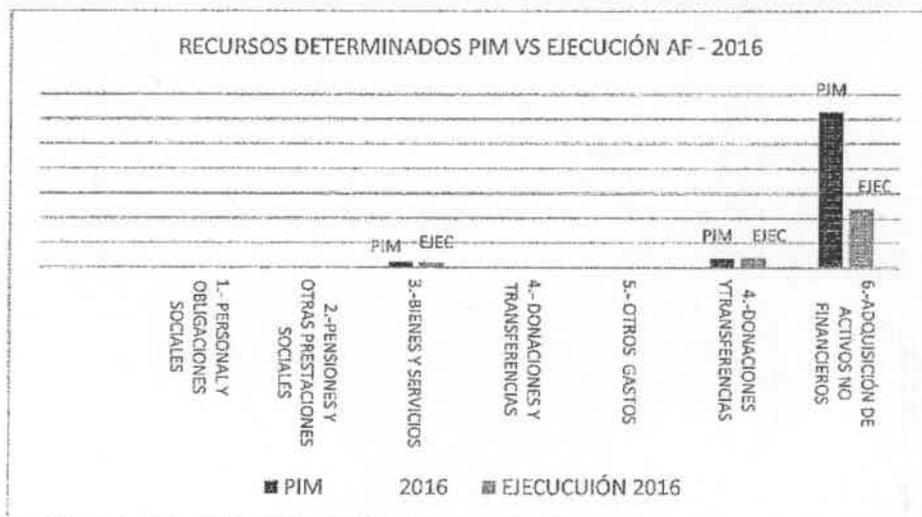
Se ejecutó S/ 6'583,669.00 que representa el 78.27% de ejecución del presupuesto modificado al cierre del año 2016 cuya distribución a nivel de genérica de gasto, se muestra acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA DE GASTO	PIM 2016	EJECUCIÓN 2016	AVANCE PORCENTUAL
GASTOS CORRIENTES	11,500,228	4,980,731	43.3
1.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.-PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
3.-BIENES Y SERVICIOS	11,500,228	4,980,731	43.3
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
5.- OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	5,943,633	1,602,938	27.0
4.-DONACIONES YTRANSFERENCIAS			
6.-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,943,633	1,602,938	27.0
Total	17,443,861	6,583,669	35.2



Recursos Determinados: Se ejecutó S/ 149'538,784.00 que representa el 80.4 % de ejecución del presupuesto modificado al cierre del año 2016 cuya distribución a nivel de genérica de gasto se muestra acuerdo al siguiente:

CATEGORIA DE GASTO	PIM 2016	EJECUCIÓN 2016	AVANCE PORCENTUAL
GASTOS CORRIENTES	11,484,000	10,549,330	91.9
1.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
3.- BIENES Y SERVICIOS	11,484,000	10,549,330	91.9
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
5.- OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	334,753,968	138,989,454	69.0
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,722,952	19,722,952	100.0
6.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	315,031,016	119,266,502	37.9
Total	346,237,968	149,538,784	80.4



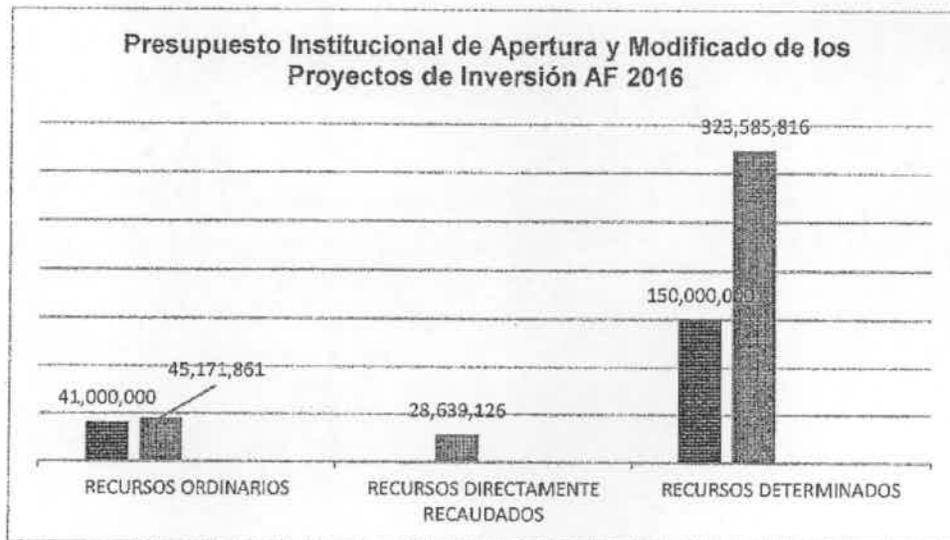
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR - AÑO FISCAL 2016

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA para el año fiscal 2016 del Pliego 007: Ministerio del Interior para los proyectos de inversión pública ascendió a S/ 191 000 000.00, el cual terminó con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/ 397 396 803,00, lo que significa que experimento un aumento porcentual del 117,19%.

Esto se debe principalmente al incremento del presupuesto en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VARIACION	%
RECURSOS ORDINARIOS	41,000,000	45,171,861	4,171,861	10.18%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		28,639,126	28,639,126	
RECURSOS DETERMINADOS	150,000,000	323,585,816	173,585,816	115.72%
TOTAL	191,000,000	397,396,803	223,840,664.00	117.19%

FUENTE: Melissa v2.0



Como se puede observar en el cuadro anterior, la variación en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios es S/ 4 171 861,00 equivalente a un aumento de 10,18% % de su Presupuesto Inicial de Apertura, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados la variación asciende a S/ 173 585 816,00 equivalente a un aumento del 115,72% de su Presupuesto Inicial de Apertura.

Asimismo también se realizó la incorporación de recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por un importe ascendente a S/ 28 639 126,00.

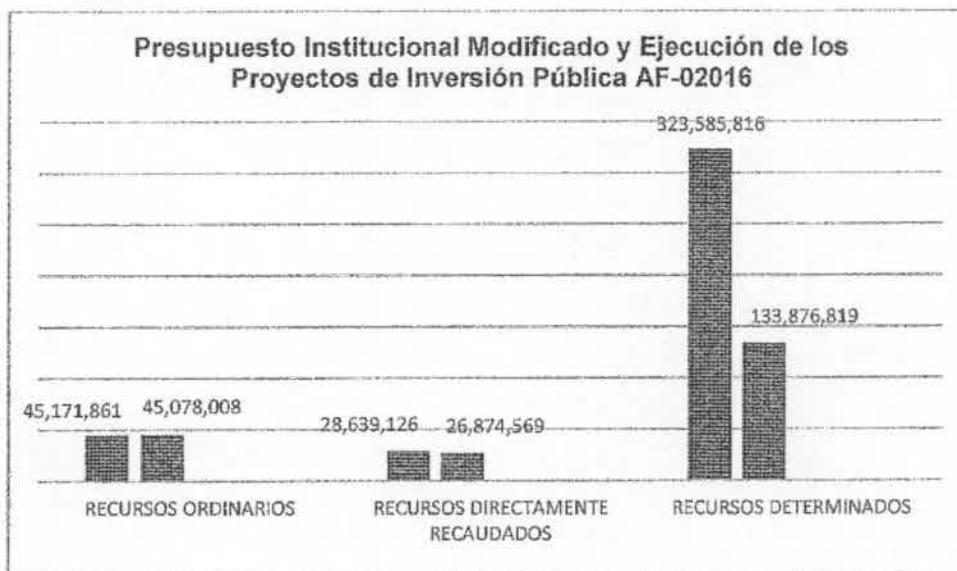


EJECUCION DEL GASTO

El Pliego 007: Ministerio del Interior ha tenido una ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública del 51.2% equivalente a S/ 212, 413,065.00 su Presupuesto Institucional Modificado – PIM el cual se desagrega por cada Fuente de Financiamiento según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION	SALDO	AVANCE %
RECURSOS ORDINARIOS	45,171,861	45,078,008	93,853	99.8%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28,639,126	26,874,569	1,764,557	93.8%
RECURSOS DETERMINADOS	323,585,816	133,876,819	189,708,997	41.4%
TOTAL	397,396,803	205,829,396	191,567,408	51.8%

FUENTE: Melissa v2.0

**RECURSOS ORDINARIOS**

En la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios presenta una ejecución de S/ 45'078,008 soles equivalente al 100% de su Presupuesto Institucional Modificado, los cuales fueron destinados a los siguientes proyectos, los mismos que están ordenados de forma ascendente según su avance de ejecución presupuestal:

PROYECTO	P/M	P/M	EJECUCIÓN	AVANCE
ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		717,317	717,316.61	100%
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA COMISARIA PNP UCHUGLLA - MOYORAMBA - SAN MARTIN		16,950	16,949.16	100%
MODERNIZACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES TRONCALIZADO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		12,500	12,500.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LAS COMISARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMAMBA Y SAN MIGUEL DE LA REGION POLICIAL DE CAJAMARCA		44,478	44,477.88	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y COMISARIAS DE LA DIVISION POLICIAL CHOTA DE LA REGION POLICIAL CAJAMARCA EN EL MAR		1,837,469	1,837,468.21	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA REGION POLICIAL CUSCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODI		54,010	54,010.00	100%
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COMISARIA PNP EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL OBRERO DISTRITO DE SULLANA-SULLANA		37,481	37,480.88	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y LAS COMISARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CAÑETE Y YAUJOS DE LA REGION		44,800	44,800.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO CONTRA LA CORRUPCION PNP HUARAZ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO	302,106	1,141,874	1,141,868.57	100%
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA BASE CONTRATERRORISTA DINGOS SAN JOSE DE SECCE Y COMISARIA PNP D SAN JOSE DE SECCE, DISTRITO DE SANTILLANA, PROVINCIA		133,571	133,570.27	100%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN LA PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUANUCO		904,180	904,169.44	100%
MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD PNP FRENTE POLICIAL DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE	34,196,304	172,500	172,500.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LAS COMISARIAS SECTORIALES PNP DE HUACAYBAMBA Y	1,794,057	1,857,279	1,857,278.94	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS DE YANACANCHA Y YANACANCHA MUJERES	137,272	119,406	118,405.25	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP SECTORIAL KITENI, DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVEN	2,910,128	2,451,618	2,451,618.66	100%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA CAMISEA, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO	38,784	3,142,169	3,142,168.82	100%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE LA COMISARIA PNP SANTA ROSA DEL ALTO YANAJANCA - DISTRITO CHOLON - PROVINCIA MARAÑON - DEPARTAMENTO DE HUANUCO		58,773	58,772.74	100%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP CAMPANILLA - DISTRITO CAMPANILLA - PROVINCIA MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		122,181	122,181.00	100%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP NUEVO SAN MARTIN DISTRITO LA POLYORA - PROVINCIA TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.		77,844	77,843.08	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP RINCONADA, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA Y DEPARTAMENTO DE PUÑO		89,500	33,500.00	48%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL AREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - AREQUIPA		323,956	323,956.00	100%
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORR		218,256	218,256.90	100%
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BRINDADO POR LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE SUB OFICIALES DE LA PNP EN EL DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPART		25,475,836	25,475,836.18	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP CHUPAMARCA C, HUACHOS D, TANTARA D, AURAHUA D Y VILLA DE ARMA D, DE LA DIRTEPOL HUANCANELI	1,621,349	1,269,597	1,269,596.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA PNP PUNCHANA - IQUITOS, DIVISION P		45,905	45,905.00	100%
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - CUSCO		21,200	21,200.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL		375,000	375,000.00	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP ANCHALAY - DIRTEPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA,		20,000	20,000.00	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP CUCUYAS - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DE		204,782	204,779.65	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP SURPAMPA - REGION POLICIAL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE A		31,237	31,236.26	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP LA TINA - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DE		317,262	317,260.29	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP PAMPA REDONDA - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABA		158,119	158,117.65	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP PUERTO GRAU - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA,		54,946	54,946.02	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP ISLA MATAPALO - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA		8,500	8,500.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP LAS PRADERAS - DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA		78,500	78,500.00	100%



PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIGIMIN) EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA		63,600	27,769.66	44%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN		141,000	141,000.00	100%
CREACION DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP COCHAMARCA EN EL DISTRITO DE VICCO, PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO		75,786	75,786.00	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DEL COMPLEJO POLICIAL N 1 DE LA DIVISION POLICIAL DE ORDEN Y SEGURIDAD JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE JULIACA		113,513	91,512.56	81%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP JESUS MARIA - DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		78,433	78,433.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-CALLAO		83,290	83,290.00	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP CATACAOS - DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA		120,382	120,382.00	100%
TOTAL	41,000,000	45,171,861	45,078,008	100%

FUENTE: Melissa v2.0

De un total de 43 proyectos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, solo 40 proyectos ejecutaron la suma de S/ 44 925 226 que comparado con la ejecución total de S/ 45, 078,008 Representa el 99.66%.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, presenta 4 proyectos con una ejecución de S/ 26, 874,568.65 equivalente al 94.0 % de su Presupuesto Institucional Modificado", de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CARRETERAS A NIVEL NACIONAL		1,233,606	1,233,606.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL AREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS		10,514,937	9,046,437.90	86%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL		415,812	119,753.83	29%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL		16,474,771	16,474,770.92	100%
TOTAL		28,639,126	26,874,568.65	94%

FUENTE: Melissa v2.0

RECURSOS DETERMINADOS

Finalmente, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados presente una ejecución ascendente a S/ 689 670 972,00 equivalente al 88,6% respecto al PIM, a través de la ejecución de 79 proyectos de inversión pública, los mismos que están ordenados de forma ascendente según su avance de ejecución presupuestal:



8

PROYECTO	PIA	PIV	SELECCIÓN	AVANCE %
ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	3,000,000	4,057,569	83,578.74	2%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN LA DIVISION POLICIAL PUÑO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	400,000			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN LA DIVISION POLICIAL AZANGARO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO	450,000			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA REGION POLICIAL PIURA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NU	180,000			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LAS COMISARIAS DE LA DIVISION POLICIAL URUBAMBA DE LA REGION POLICIAL CUSCO EN EL MARCO DE LA I	466,990			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LAS COMISARIAS UBICADAS EN LAS PROVINCIAS DE PAITA, TALARA Y AYABACA DE LA REGION POLICIAL PIUR	269,894			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL EN LAS COMISARIAS DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA DE LA REGION POLICIAL PIURA EN EL MA	200,000			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE PIURA Y SECHURA, REGION POLICIAL PIURA EN EL MARCO DE LA IMPL	250,000			0%
MODERNIZACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES TRONCALIZADO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		5,801,882		0%
REPARACION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP REQUE - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	4,975,257	3,594,165	317,680.00	9%
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, TELECOMUNICACIONES Y TECNICAS DE ACCION PARA FORTALECER LA SEGURIDAD INTERNA EN LA REGION PIURA	5,017,278	5,017,278		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y RIOJA DE LA REGION POLICIAL SAN MARTIN EN EL MARC	250,000			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA REGION POLICIAL CUSCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODI		153,000		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y LAS COMISARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CAÑETE Y YAUYOS DE LA REGION		3,472,884	37,000.00	1%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION ANTE LA COMISION DE DELITOS Y FALTAS EN LA JURISDICCION POLICIAL A REQUIPA, A REQUIPA	4,347,934	4,347,934		0%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - A REQUIPA		9,328,056	144,500.00	2%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION POLICIAL DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION	4,389,481	180,000		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACION POLICIAL DE LA REGION PNP LAMBAYEQUE EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION	4,766,896	3,035,032	35,201.00	1%
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA BASE CONTRA TERRORISTA DINOES SAN JOSE DE SECCO Y COMISARIA PNP D SAN JOSE DE SECCO, DISTRITO DE SANTILLANA, PROVIN		3,510,645	8,000.00	0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA PNP TINGO MARIA B Y COMISARIA PNP A		1,961,307	29,000.00	1%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS SECTORIAL DOS DEMAYO-LA UNION, SECT		3,726,442	25,500.00	1%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LAS COMISARIAS SECTORIALES PNP DE HUACAYBAMBA Y		942,655	84,596.83	9%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS DE LA SECTORIAL PNP MAYNAS DE YA		6,704,671		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS DE YANACANCHA Y YANACANCHA MUJERES		2,615,400	1,960,064.85	75%



CB

PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP SECTORIAL KITENI, DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVEN		2,044,491	195,428.86	7%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP KEPASHIATO DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - C	3,914,339	1,754,467	15,000.00	1%
AMPLIACION DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SIHUAS DISTRITO DE SIHUAS, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH	2,585,346			0%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP NUEVO SAN MARTIN DISTRITO LA POLVORA - PROVINCIA TOCA CHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.		2,054,415	1,924,859.82	94%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP PARAISO - DISTRITO DE CHOLON - PROVINCIA DE MARAÑON - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	3,236,071			0%
MEJORA MIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP OXAPAMPA Y COMISARIAS PNP POZUZO, ISCOZACIN	7,938,806			0%
MEJORA MIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS SECTORIAL DE AMBO, CAYNA Y SAN R	4,500,631			0%
MEJORA MIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS Y ARINACUCHA, SAN FERNANDO, CAMPO VE	9,339,589	300,000		0%
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA TRIPARTITO - DEPSEFRO TACNA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA Y DEPARTAMEN		1,183,473		0%
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA ANCOMARCA - DIRTEPOL TACNA, DISTRITO DE CAPAZO, PROVINCIA DE EL COLLAO		923,509	7,000.00	1%
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA ALTO PERU - DEPSEFRO TACNA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENT		1,002,194	7,000.00	1%
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA COLLPA - DEPSEFRO TACNA, DISTRITO DE TICACO, PROVINCIA DE TARATA, DEPA		962,261	4,229.00	0%
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA TITLAHUANI - DIRTEPOL TACNA, DISTRITO DE TICACO, PROVINCIA DE TARATA,		926,798		0%
MEJORA MIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION ANTE LA COMISION DE DELITOS Y FALTAS EN LA JURISDICCION POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	4,678,377	4,678,377		0%
MEJORA MIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION ANTE LA COMISION DE DELITOS Y FALTAS EN LA JURISDICCION POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE	4,668,705	4,668,705		0%
AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR IQUITOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	11,070,251	30,926,265	4,085,464.11	13%
MEJORA MIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA FUCALLPA DE LA DIRTEPOL UCAYALI-	2,501,550			0%
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MARCOS, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE C	1,694,196	3,466,154	32,830.00	1%
MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DEL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO PNP CHURJUA - BONGARA - AMAZONAS		528,243	326,572.33	62%
MEJORA MIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CARRETERAS A NIVEL NACIONAL		57,262,180	54,937,011.41	96%
MEJORA MIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL AREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS		45,982,262	44,942,044.41	98%
AMPLIACION Y MEJORA MIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORR		15,610,104	15,610,104.00	100%
MEJORA MIENTO DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - TARA POTO, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN		2,565,007		0%
MEJORA MIENTO DEL SERVICIO DE POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP CHUPAMARCA C, HUA CHOS D, TANTARA D, AURAHUA D Y VILLA DE ARMA D, DE LA DIRTEPOL HUANCAVELI		935,445	935,445.00	100%
MEJORA MIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA		218,000	34,480.00	18%



D. CAJAHUARINGA V.

C

PROYECTO	PIM	PIM	EJECUCION	AVANCE %
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP ZCUCHACA D, MOYA D Y ACOBAMBILLA C DIRTEPOL HUANCAVELICA, EN EL	3,548,479	3,548,479		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP LIRCAY C, CONGALLA D, COCHACACA D Y JULCAMARCA D, DIRTEPOL	5,826,243	3,796,680		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS	3,948,376			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS	3,007,185			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN LA COMISARIA PNP PILPICHACA D DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - REGION HUANCAVELICA	3,219,946	1,237,659		0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA DIVISION POLICIAL PAIJAN, DISTRITO DE PAIJAN, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA	9,755,440	9,755,440		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP YAUYUCAN, SANTA CRUZ, CAJAMARCA	1,185,131			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP EL ARENAL, DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY - REGION AREQUIPA	1,435,150			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP SECTORIAL ACOBAMBA B, PAUCARA D Y MARCAS D, DIRTEPOL HUANCAVELICA, EN EL	5,883,062			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP YAULI D Y HUANDO D DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DE LA REGION	3,998,546	2,163,262		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP SECTORIAL MAYOCC D, COBRIZA - SAN PEDRO DE CORIS D, PAUCARBAMBA C Y ANCO	4,087,840			0%
CREACION DE LA COMISARIA PNP TIPO DIVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO	3,222,657			
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP MADRE MIA, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHIC	4,332,746			0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP SUPE PUERTO DISTRITO SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	1,244,303			
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL		1,276,980	506,741.55	40%
INSTALACION DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CRIMINALISTICO NACIONAL - DIREJORI PNP		34,684,060	16,000.00	0%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP RIO NEGRO C; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA		5,589,443		0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ JESUS MARIA - LIMA - LIMA		4,762,848	4,143,429.58	87%
INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP NINACACA EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	1,268,855			0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP UÑA DE GATO - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE		1,465,070		0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP POCITOS - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE AGUAS		1,308,942		0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP CHACRA GONZALES - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE	478,137	1,455,128		0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN LA COMISARIA PNP PAMPA CHIRI, DISTRITO DE PAMPA CHIRI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,683,646			0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP AYABACA - PROVINCIA AYABACA - DEPARTAMENTO DE		2,518,048		0%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP CUQUYAS - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO,		583,213	579,747.52	99%



PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP SURPAMPA - REGION POLICIAL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE A		897,128	896,706.96	100%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP LA TINA - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DE		751,917	626,920.47	83%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP PAMPA REDONDA - REGPOL PIURA, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABA		768,179	668,902.15	85%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP LAS PRADERAS - DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	2,573,059	12,890	12,890.00	100%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP CHURCAMPÁ - DISTRITO DE CHURCAMPÁ - PROVINCIA CHURCAMPÁ, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2,951,801	2,011,374	108,660.00	5%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP PCSI - DISTRITO DE PCSI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1,250,008	2,415,480	534,272.06	22%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP CHILUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA		5,246,406		0%
TOTAL	150,000,000	323,585,816	133,876,819	41%

En la fuente de financiamiento Recursos Determinados el Pliego 007: Ministerio del Interior presenta 81 proyectos de inversión pública para el año fiscal 2016, de los cuales 50 proyectos no han presentado ejecución, 31 proyectos presentan un avance del 41% y 36 proyectos no tuvieron PIA inicial.

VI. LIMITACIONES

- Escasa participación de los Gobiernos Regionales y Locales, integrantes de los comités de seguridad ciudadana, desconocen las funciones que deben desempeñar como integrantes de dichos comités; asimismo no cumplen con presentar sus respectivos planes de seguridad ciudadana.
- Falta de adecuados equipos informáticos y de comunicación para las Comisarías PNP de las zonas más alejadas del país, lo que conlleva a que el personal deba cubrir hasta el más mínimo gasto, para poder resolver las investigaciones por las denuncias recepcionadas.
- Déficit de personal policial en las Comisarías para el tema de Familia, así como en los Centros de Investigación Especiales, y en los Centro de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, como consecuencia de los cambios de ubicación se ha reasignado personal a otras unidades policiales.
- Falta de equipamiento en el Departamento de Criminalística, para realización de pericias de balística, grafotecnia, psicología, inspecciones criminalísticas, entre otras.
- Las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) no cuentan con recursos y logística necesaria para impartir charlas relacionadas a los programas preventivos que promueve.
- No se cuenta con un sistema informático integrado en el Sector Interior, que consolide toda la información estadística que generan las dependencias policiales.



cl

- No se cuenta con equipos especiales de inteligencia, filmadoras tipo espías, cámaras de largo alcance, cámaras espías nocturnas, largavistas, equipos tecnológicos (computadoras / laptops), lo que limita el accionar policial.
- Carencia de aeronaves operativas para el apoyo aéreo en el traslado del personal PNP para operaciones policiales, sobre todo a las zonas destinadas para la erradicación del TID.
- El crimen organizado como un fenómeno local y global merece un tratamiento específico tomando en consideración que su actuación variará de acuerdo al delito que esté relacionado (tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, trata de personas, terrorismo, pandillaje, sicariato, tenencia de armas, etc.). Debido a las diferentes modalidades de actuación que tiene el delito es de vital importancia reforzar el diseño, formulación e implementación de políticas de prevención así como dotar de la logística necesaria para que se desarrollen mejores investigaciones en torno a este fenómeno.
- No existe un registro oficial, a nivel mundial, de la cantidad exacta del número de organizaciones criminales.
- Falta de presupuesto para trasladar a los requisitorados por la justicia, desde el lugar de captura hasta donde es requerido por la autoridad competente.
- Déficit de personal para cubrir la demanda de los servicios de seguridad y protección a los acogidos a la Ley de Colaboración Eficaz, debido principalmente al incremento de la demanda por parte de las autoridades.
- Insuficiente número de especialistas y técnicos para la recopilación, procesamiento y análisis de la información respecto a la evolución o posible surgimiento de conflictos sociales que configuren amenazas a la gobernabilidad y al orden público.
- Dada la complejidad de los conflictos sociales y el alto índice de victimización y violencia luego de las intensas confrontaciones, se requiere una mejor gestión de los conflictos sociales, tomando en consideración el rol de los Prefectos y la PNP en este proceso (rol preventivo y de restauración del orden, respectivamente).
- Déficit de personal profesional y técnico de la salud, en los diferentes establecimientos de salud, a fin de coberturar la necesidad de atención médica y no médica, debido a que los profesionales de la salud de diferentes especialidades, contratados para laborar en los establecimientos de salud de la DIREJSAN PNP, a cargo de SALUDPOL, no tuvieron continuidad laboral por impedimento normativo.
- Insuficiente número de personal especializado en seguridad informática, para poder desarrollar aplicativos con controles y normas de seguridad necesarios para automatizar a los Órganos del MININTER.
- Carencia de sistemas informáticos para el seguimiento de expedientes disciplinarios del Tribunal de Disciplina Policial y el registro de las denuncias relacionadas a corrupción recibidas por la Inspectoría General del Sector Interior.



0

VII. RECOMENDACIONES

- Fortalecer y dinamizar la participación de las instituciones, públicas, privadas, sociedad civil, comunidad organizada, medios de comunicación, etc., en materia de prevención del delito.
- Mejorar la atención policial en los casos de violencia familiar, sexual, trata de personas, etc.
- Diseñar un sistema de información que articule la labor de los Gobernadores y la PNP, con el objetivo de prevenir los conflictos sociales.
- Integrar las centrales de emergencia del CGBVP, PNP y el SAMU con el objetivo de lograr una respuesta eficaz ante las emergencias.
- Continuar reduciendo el crimen organizado en sus diferentes modalidades a través de la implementación de políticas y estrategias de prevención a grupos vulnerables (adolescentes y niños en condiciones de pobreza), y con la mejora de sistemas de inteligencia policial.
- Continuar con las reformas planteadas dentro de la Política de Modernización del Estado.
- Intensificar las coordinaciones con los Gobiernos Regionales y Municipalidades, así como los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en materia de seguridad ciudadana.
- Gestionar ante el INEI la implementación del "*Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana*", a fin de lograr la implementación integral del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, a fin de que se efectuó una racionalización de personal, tomando en cuenta la especialidad, población, índices delictivos, factores demográficos, entre otros.
- Fortalecer las coordinaciones a través de convenios, alianzas estratégicas entre las unidades de inteligencia del sector a nivel nacional e internacional, a efecto de lograr capturas tanto al interior como exterior del país que ocasionan vulnerabilidad a nuestra seguridad nacional.
- Incrementar las capacidades del personal PNP, el equipamiento no letal de última generación, material antidisturbios, armamento y municiones, así como vehículos de transporte adecuados para el traslado del personal policial, que permita mantener y restablecer el orden público a nivel nacional.
- Establecer convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, para compartir en línea la información que generan las fiscalías en lo relacionado con los delitos de orden público.
- Gestionar la captación de recursos humanos: personal profesional (médicos, enfermeras, laboratoristas clínicos entre otros), técnico (enfermería, laboratorio) y auxiliar (odontología, farmacia, administrativos), entre otros, para una adecuada atención médica del personal y familiares con derecho asistencial.



①

- Continuar realizando reuniones de coordinación / trabajo, con los responsables técnicos de los Programas Presupuestales para brindarle el asesoramiento respectivo.
- Continuar fortaleciendo las capacidades del personal de las Unidades Ejecutoras para el seguimiento de las metas físicas y financieras de los productos y actividades.
- Formular un programa que permita el saneamiento de los locales de la Policía Nacional del Perú, es decir cerca de 1,248 propiedades a nivel nacional se encuentran sin saneamiento.
- En el marco de la normativa vigente, debe elaborarse un Plan de Cierre de Brechas de la Infraestructura Policial, en especial de las Comisarías para que cuenten con las condiciones básicas necesarias para la atención al ciudadano.
- Renovar de manera periódica los equipos de informática y comunicación en las unidades policiales, considerando la necesidad de garantizar el uso y preservación de información especializada.



①